

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Vigo	Facultad de Bellas Artes	36019487	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Creación e Investigación en Arte Contemporáneo		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Creación e Investigación en Arte Contemporáneo por la Universidad de Vigo			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Juan Carlos Meana Martínez	Coordinador		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	16264294M		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Salustiano Mato De la Iglesia	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	33252602F		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Juan Carlos Meana Martínez	Coordinador		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	16264294M		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio Rectorado, 3ª Planta Campus Lagoas - Marcosende	36310	Vigo	986813442
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vic.tce@uvigo.es	Pontevedra	986813818	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.			
En: Pontevedra, AM 22 de marzo de 2013			
Firma: Representante legal de la Universidad			

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Creación e Investigación en Arte Contemporáneo por la Universidad de Vigo	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Bellas artes		Diseño		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia		Universidad de Vigo		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>1.5.1. Interés académico, científico, cultural y social.</p> <p>En el año 1979 se crearon las primeras facultades de Bellas Artes en España por transformación de las Escuelas Superiores de Bellas Artes, a su vez herederas de las academias de Bellas Artes creadas en el siglo XVIII. Esto supuso la integración de la enseñanza superior de las artes plásticas en la universidad en todos sus aspectos institucionales, docentes e investigadores. Desde entonces, aparte del lógico proceso de transformación que supuso esta integración en la Universidad, las Facultades de Bellas Artes han participado de las transformaciones sufridas por la Universidad en los últimos decenios hasta la integración en el E.E.E.S. La integración en el contexto universitario ha concluido en una mayor conciencia disciplinar de sus protagonistas, un mayor sentido académico y ha posibilitado el desarrollo en profundidad y calidad de la formación. No es baladí que haya sido la titulación de Bellas Artes de la Universidad de Vigo una de las primeras en asumir la transformación de Licenciatura a Grado, tanto en la propia Universidad de Vigo, como en el Estado.</p> <p>En lo que se refiere a la investigación, el carácter universitario de la formación artística ha venido a reforzar y reconocer la dimensión de la creación artística como actividad generadora de conocimiento, con unas exigencias metodológicas propias que atienden no solo a la producción sino, al mismo tiempo, al análisis y la interpretación artísticas, aunando creación e investigación. Entender el arte como una forma de conocimiento se conjuga de la manera más adecuada con su plena integración en la Universidad, atendiendo a toda la problemática que plantean los procesos vinculados a los binomios enseñanza-aprendizaje y creación-investigación. La capacidad del arte para generar conocimiento propio, define, y a la vez amplía, el territorio sobre el que la especificidad del arte trabaja, posibilitando que no solo sea un mero objeto de estudio por parte de otras disciplinas.</p> <p>La integración de la producción artística en el contexto cultural es la que permite una regeneración de las capacidades simbólicas de una sociedad así como la permanente reelaboración de los parámetros estéticos que la constituyen, contribuyendo e influyendo en la manera de percibir, sentir y conceptualizar los valores que en ella rigen. La formación estética de los sujetos permite hacer frente a problemáticas donde la educación sensible afecta a los modos de percibir, sentir, pensar y actuar, desarrollando una dimensión cognitiva a través del arte, en particular, y la formación humanística y cultural, en general.</p> <p>Los contextos sociales en la llamada tercera cultura implican una interrelación mucho más sistémica, donde el saber disciplinar del arte va profundizándose al mismo tiempo que desarrolla su transversalidad. Esto genera cruces y apropiaciones, en definitiva, relaciones sinérgicas capaces de dar una nueva visión de la cultura, en general, que afecta al saber humanista pero también al científico-técnico. Ello precisa la incorporación a nuestro contexto cultural de sujetos altamente responsables, creativos y con gran capacidad de análisis del entorno con todos sus matices. La investigación artística tiene un gran protagonismo en la creación de un patrimonio capaz de dar sentido a nuestros problemas culturales, al mismo tiempo que tiene la responsabilidad de ejercer una transmisión que haga partícipes a los ciudadanos de ese mismo patrimonio abierto y en permanente construcción. La importancia y dimensión del conocimiento que el arte y sus métodos de trabajo aportan al saber humano quedan reflejados en diferentes informes de carácter internacional donde se reflexiona sobre la investigación en Educación y Artes Visuales: <i>The Arts & Humanities Research Board</i>, Reino Unido; <i>The European League of Institutes of the Arts (ELIA)</i>; <i>The Arts in Education, New Opportunities for Research, Art Based Teaching and Learning</i>, Robin Rooney, 2004; y <i>The WOW Factor. Global research compendium on the impact of the arts in education</i>, Anne Bamford, 2006.</p> <p>La formación en el proceso de investigación es una fase más del proceso formativo y experimental que habilita para el análisis y la producción de propuestas artísticas innovadoras, tendentes a dar respuestas en el contexto artístico en particular y en el socio-cultural en general. Cada vez es más patente la importancia de la formación de ciudadanos participativos y creativos, siendo el arte de vital importancia para la formación de dichos sujetos, capacitándoles para tener amplia conciencia de la complejidad de los sistemas culturales, entendidos en un sentido amplio, para la elaboración de respuestas acordes a ese grado de complejidad y, a su vez, con transversalidad que supere divisiones disciplinares. La propia dimensión creativa se extiende a la ciudadanía a través de la formación artístico cultural que recibe por medio de su participación en el sistema artístico, donde lejos de ser sujeto pasivo, el propio proceso de transmisión estético exige su implicación cuestionando en cada individuo tanto su dimensión más personal y subjetiva, como su dimensión social. La enseñanza e investigación artísticas han de entenderse como unas actividades interdisciplinares que ponen en juego los recursos perceptivos, emocionales y conceptuales que atañen al ciudadano, procurando un mayor y mejor nivel cultural, una integración en los contextos, un conocimiento responsable para contribuir al enriquecimiento del patrimonio cultural y a su transmisión.</p> <p>Existen diferentes modelos donde la creación y la investigación artísticas se interrelacionan generando unos procesos en los que el descubrimiento es el motor y eje de actuación. Ello en absoluto implica una falta de rigor, como bien queda demostrado por la calidad de las numerosas tesis doctorales defendidas en las diferentes Facultades de Bellas Artes. La preocupación por formalizar protocolos y procedimientos propios de la investigación en Bellas Artes se remonta al periodo de integración de esta titulación en la Universidad. Como ya se ha indicado, en nuestro país hay ya un número notable de tesis doctorales que dejan patente el esfuerzo hecho con rigor por los investigadores del ámbito de las Bellas Artes, donde la reflexión sobre o desde la propia creación ha configurado un amplio espectro de posibilidades articuladas entre la creación y la investigación, estableciéndose principios, métodos y resultados identificables disciplinarmente.</p> <p>La situación actual, con el nuevo marco integrador europeo, supone un nuevo reto donde hemos de tender a una internacionalización basada en la excelencia. Se plantea la necesidad de la armonización y colaboración con los diferentes modelos existentes en el extranjero, los cuales abordan la problemática situada en diferentes puntos: desde los aspectos más productivos a los que, desde otros ámbitos, se podrían considerar más investigadores. Los modelos de convivencia e interrelación entre la creación y la investigación suponen articulaciones diferentes que prevalecen en función de los modelos que la propia enseñanza artística tiene en cada país. Se pueden reconocer cuatro modelos básicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La investigación informa el arte. Basados en la relación del arte con su contexto . (Desde la historia, la filosofía, la psicología, la antropología, la sociología, etc.) <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Historia del arte. (Modelos historiográficos) 1.2. Filosofía o teoría del arte. (Modelos filosóficos y fenomenológicos) 1.3. Crítica de arte. (Modelos hermenéuticos o autoreflexivos) 1.4. Cualquier campo ajeno a las humanidades. (Modelos científicos) 1.5. Registro técnico. (Modelos estadísticos o experimentales)

2. Arte e investigación son equivalentes. La creación y la investigación van a la par articulando modelos de interrelación y convivencia. (Posibilidades multidisciplinares y transdisciplinares)

- 2.1. Investigación y obra de arte comprimen un nuevo campo disciplinar.
- 2.2. Investigación y obra de arte son entendidos como proyectos totalmente separados.

3. Arte e investigación son indiscernibles. Arte como investigación, investigación como arte.

- 3.1. La investigación pretende ser leída como arte y la práctica visual como investigación.
- 3.2. No hay componentes de investigación: la práctica artística es la tesis.

4. Artes con finalidad y aplicabilidad práctica concretas. El arte integrado en la sociedad civil mediante su inserción en los modelos de producción industrial, cultural, etc.

La adecuación de los protocolos de investigación a las particularidades del ámbito de las Bellas Artes fue, durante los últimos treinta años, una ocupación particular en su proceso de adaptación e integración a la Universidad española; sin embargo, en este momento estamos en la situación de adecuar el marco a nuestras propias necesidades y en este sentido, desde la Conferencia de Decanos de las Facultades de Bellas Artes del Estado Español, se ha realizado un trabajo de investigación, subvencionado, en concurrencia competitiva por el Ministerio de Educación, que lleva por título: *Indicadores para la evaluación de la actividad investigadora en los ámbitos de Bellas Artes (Artes visuales, Diseño y Conservación y restauración)*, tendente a clarificar y definir los protocolos de medición y reconocimiento de la actividad investigadora. Dicho estudio ha sido consensuado ampliamente mediante un cuestionario difundido entre los docentes e investigadores de las diferentes facultades, permitiendo vislumbrar el mapa de actuación de la investigación en nuestro ámbito, así como identificar las situaciones concretas donde los procedimientos de reconocimiento por parte de los órganos pertinentes para tal fin, han de ampliar sus criterios para medir y dejar registro de lo realizado.

Si el desarrollo con amplitud y rigor de la investigación en las Bellas Artes ha supuesto una adecuación, no sin esfuerzo, a los protocolos señalados, en el momento actual, con una plena integración en el contexto universitario, se está trabajando con el objetivo de la excelencia. El reordenamiento del mapa universitario europeo, y español en particular, y programas como el de Campus de Excelencia Internacional, nos llevan a tener como objetivo nuestra participación activa y con voz propia en los objetivos marcados para tal fin. Así, en este marco y siguiendo las pautas del documento *Programa Campus de Excelencia Internacional. El Arte como Criterio de Excelencia. Modelo ARS (Art:Research:Society)* diseñado para la participación del arte en los citados campus de excelencia, estamos trabajando en la Facultad de Bellas Artes de Pontevedra, en la actualidad, con el Proyecto Baliza, integrado plenamente en el Campus de Excelencia Internacional liderado por la Universidad e Vigo: Campus do Mar.

La facultad de Bellas Artes de Pontevedra, creada en 1990, ha contribuido al estado de la investigación en arte y a la formación de investigadores desde el año 1994, habiéndose defendido más de medio centenar de tesis doctorales, lo que demuestra el interés, la capacidad y los resultados en la formación y desarrollo del conocimiento de alto nivel. Con esta vocación se han ido ofreciendo diversos programas de doctorado que se detallan a continuación en el punto 1.5.3, y que de forma casi ininterrumpida, se han ido ofreciendo desde la fecha señalada hasta la actualidad. Estos programas de doctorado se propusieron, según la situación interna de la organización institucional, primero desde los Departamentos de Didácticas Especiales y Expresión Artística y a partir de la publicación del RD 778/1998, el profesorado de los nuevos departamentos de Dibujo, Escultura y Pintura empieza a dirigir trabajos de investigación conducentes a la obtención de los correspondientes DEA dentro de los programas ofrecidos por dichos departamentos. Es oportuno señalar que en el año 2004 se firmó un convenio con la Escuela Superior de Artes Plásticas de Oporto para impartir los bienes de doctorado en Pontevedra y Oporto, lo que se tradujo en una cantidad notable de trabajos de investigación y en la dirección y defensa de varias tesis doctorales de alumnado portugués. Este dato puede dar idea del territorio de influencia para las enseñanzas de tercer ciclo del ámbito de Bellas Artes ofrecidas por la Universidad de Vigo.

Es de destacar la importancia de que se presenta como la única titulación de Bellas Artes en la Comunidad autónoma de Galicia, y que cumple los ciclos de Grado, Master y doctorado; siendo las facultades más próximas las que se encuentran en Bilbao, Madrid o Salamanca. El radio de acción es, por tanto, supracomunitario, teniendo una alta capacidad, como ocurre en la actualidad, para atraer estudiantes de comunidades autonómicas limítrofes. Estos estudiantes en muchos casos inician y acaban su ciclo formativo en nuestra Facultad, pero también se está dando el caso que atraemos a estudiantes que se trasladan los últimos años de Grado o Master mediante los programas de intercambios y se matriculan en doctorado. De igual modo estamos siendo referencia en la formación sobre el Arte Contemporáneo dado que son únicos los títulos de Master y doctorados específicos en el tema dentro del Sistema Universitario Gallego.

Finalmente, para acabar de definir las actuaciones vinculadas con la formación de nivel de tercer ciclo en Bellas Artes hay que señalar que, desde el curso 2010-2011, se viene impartiendo en la Facultad de Bellas Artes de Pontevedra el *Master en Arte Contemporáneo. Creación e Investigación*. Este título tenía hasta la última ordenación de los estudios de doctorado por el RD 99/2011 la consideración de master de investigación, por lo que permitía el acceso a sus egresados al periodo de realización de su tesis doctoral. Este Master asumió la herencia en el nuevo contexto normativo de los programas de doctorado que venían ofreciéndose y supone, en gran parte, un soporte sobre el que se articulará el título que se propone. La continuidad, con los ajustes necesarios, de esta titulación garantiza el enlace lógico entre los estudios de grado en Bellas Artes con los de doctorado aquí propuestos. Con un perfil doble de creación e investigación, este Master ha tenido su lógica continuidad en la inscripción de proyectos de tesis doctorales tal y como se refleja en los siguientes datos: En la edición 2010-2011 hubo 25 alumnos de los cuales se inscribieron 11 tesis; en el curso 2011-12 se matricularon 23 habiéndose inscrito hasta la fecha un total de 7 proyectos de tesis (los plazos aún permanecen abiertos).

La educación artística está articulada alrededor del conocimiento y la práctica artística, entendida interdisciplinariamente, un territorio cuya intensidad e integridad permiten que en la actualidad constituya uno de los campos de investigación que no sólo se asocia con el desarrollo de la creatividad y la mejora de la educación sino con la construcción de una sociedad más inclusiva. Además, desde el punto de vista de la transferencia de conocimiento, hay que remarcar la repercusión que sus conocimientos y resultados de la investigación tienen para la industria audiovisual, la gestión cultural y el desarrollo comunitario. En éste nuevo contexto, la figura del/la artista como profesional o investigador/a, integrado en equipos interdisciplinares, se perfila como una de las más sólidas salidas profesionales. Mediante sus obras o sus indagaciones, el/la artista contemporáneo/a -formado plenamente en una sensibilidad estética integral-, tiene capacidad para reflexionar e intervenir de manera activa en la construcción de la sociedad, y también para innovar, para incidir directamente en el desarrollo de la contemporánea sociedad del conocimiento.

1.5.2. Objetivos

- Formar artistas e investigadores/as que entiendan el arte como una forma de conocimiento integral, capaces de aprehenderlo desde una perspectiva amplia que lo inserte en su contexto sociocultural y lo relacione con diferentes disciplinas.
- Capacitar a artistas e investigadores/as para comprender su contexto artístico, cultural y social, y por tanto para para articular respuestas a esas cuestiones planteadas mediante el desarrollo de proyectos de investigación artísticos innovadores, llevando a cabo producciones artísticas de alto nivel y/o proyectos de investigación dinamizadores de contextos culturales y sociales amplios.
- Capacitar a artistas e investigadores/as para transmitir y proyectar, con sentido analítico y crítico, los conocimientos adquiridos durante sus producciones y/o investigaciones, de modo que procuren un avance en el conocimiento y en la comprensión de las artes visuales.

Formularle las preguntas adecuadas en cada momento.

- Capacitar a artistas e investigadores/as

1.5.3. Listado detallado de los Programas de Doctorado ofertados desde 1991 por la Facultad de Bellas Artes de Pontevedra:

- Programa del Bienio 1991/1993: " **Teoría y método de la investigación artística**".

Centro: Área de Dibujo. Departamento de Didácticas Especiales. Universidad de Vigo.

Coordinan: José Chavete y José Ramón Rúa

Alumnos matriculados primer año: 19

Alumnos que obtienen la suficiencia investigadora: 17

- Programa del Bienio 1992/1994: "**Teoría y método de la investigación artística**".

Centro: Área de Dibujo. Departamento de Didácticas Especiales. Universidad de Vigo.

Coordinan: José Chavete y José Ramón Rúa

Alumnos matriculados primer año: 20

Alumnos que obtienen la suficiencia investigadora: 11

- Programa del Bienio 1994/1996: "**Teoría y método de la investigación artística**".

Centro: Área de Dibujo. Departamento de Expresión Artística. Universidad de Vigo.

Coordina: José Ramón Rúa

Alumnos matriculados primer año: 19

Alumnos que obtienen la suficiencia investigadora: 14

- Programa del Bienio 1996/1998: "**Dibujo: Conocimiento Individual y Colectivo**".

Centro: Área de Dibujo. Departamento de Expresión Artística. Universidad de Vigo.

Coordina: José Ramón Rúa

Alumnos matriculados primer año: 21

Alumnos que obtienen la suficiencia investigadora: 11

- Programa del Bienio 1996/98: "**As categorías do escultórico**".

Centro: Área de Escultura. Departamento de Expresión Artística. Universidad de Vigo.

Coordina: Juan Fernando de Laiglesia.

Alumnos matriculados primer año: 26

Alumnos que obtienen la suficiencia investigadora: 15

- Programa del Bienio 1997/1999: **¿ O lugar actual do cadro. Pensar apintura¿.**

Centro: Área de Pintura. Departamento de Expresión Artística. Universidad de Vigo.

Coordinan: Juan Carlos Meana Martínez, Alberto Ruiz de Samaniego García y Jesús Hernández Sánchez

Alumnos matriculados primer año: 22

Alumnos que obtienen la suficiencia investigadora: 17

- Programa del Bienio 1998/2000: **¿ Cara á Arte: Perfís da Escultura¿.**

Centro: Área de Escultura. Departamento de Expresión Artística. Universidad de Vigo.

Coordina: Yolanda Herranz

Alumnos matriculados primer año: 23

Alumnos que obtienen la suficiencia investigadora: 10

A partir de los Programas de doctorado que siguen se aplica el R.D. 778/1998 donde se establecen las normativas para la obtención del Diploma de Estudios avanzados.

- Programa del Bienio 1999/2001: **¿ Alternancias en torno ó debuxo¿.**

Centro: Departamento de Dibujo. Universidad de Vigo.

Coordinan: Araceli Mercedes Liste Fernández, Teresa Pajares Vales

Alumnos matriculados el primer año: 10

Trabajos de investigación (DEA): 7

- Programa del Bienio 2000/2002: ¿ **La escultura: Conocimiento y producción artística**¿

Centro: Departamento de Escultura. Universidad de Vigo.

Coordina: Mónica Ortúzar González

Alumnos matriculados el primer año: 14

Trabajos de investigación (DEA): 10

- Programa del Bienio 2000/2002: ¿ **Contemplarse para comprenderse: Identidades múltiples na creación artística en torno á mirada**¿

Centro: Departamento de Pintura. Universidad de Vigo.

Coordinan: Loreto Blanco Salgueiro, Jesús Hernández Sánchez y Juan Carlos Meana Martínez.

Alumnos matriculados el primer año: 13

Trabajos de investigación (DEA): 12

- Programa del Bienio 2001/2003: ¿ **Las formas del arte como construcciones posibles**¿

Centro: Departamento de Escultura. Universidad de Vigo.

Coordinan: Juan Fernando de Laiglesia e Isabel Rueda.

Alumnos matriculados el primer año: 18

Trabajos de investigación (DEA): 13

- Programa del Bienio 2001/2003: ¿ **A imaxe redefinida: pintura, fotografía e imaxe virtual**¿

Centro: Departamento de Pintura. Universidad de Vigo.

Coordinan: Ignacio Pérez-Jofre Santesmases y Manuel Sendón Trillo.

Alumnos matriculados el primer año: 16

Trabajos de investigación (DEA): 13

- Programa del Bienio 2003/2005: ¿ **La ciudad de los espejos**¿

Centro: Departamento de Escultura, Dibujo y Pintura de la Universidad de Vigo.

Coordina: Antonio Bandera

Alumnos matriculados el primer año: 31

Trabajos de investigación (DEA): 29

- Programa del Bienio 2004/06: ¿ **Modos de Conocimiento en la práctica artística contemporánea**¿ Bienio Interuniversitario.

Coordinan: Juan Fernando de Laiglesia, Helena Maia, Juan Carlos Román y Juan Loeck.

Centros: Esap. (Escola Superior Artística de Porto), y Departamento de Escultura de la Universidad de Vigo.

Alumnos matriculados el primer año: 51

Trabajos de investigación (DEA): 46

- Programa del Bienio 2006/2008 (prórroga del bienio anterior): ¿ **Modos de Conocimiento en la práctica artística contemporánea**¿

Coordinan: Antonio Bandera Vera, Helena Maia, y Juan Loeck Hernández.

Centros: ESAP (Escola Superior Artística de Porto) y Departamento de Escultura de la Universidad de Vigo.

Alumnos matriculados el primer año: 37

Trabajos de investigación (DEA): 31

• Programa del Bienio 2007/09: (prórroga del bienio 2003-05): ¿ La ciudad de los espejos¿

Coordina: Antonio Bandera.

Centro: Departamentos de Escultura, Dibujo y Pintura de la Universidad de Vigo.

Alumnos matriculados el primer año: 31

Trabajos de investigación (DEA): 28

• Programa del Bienio 2008/2010 (prórroga de los bienios anteriores):

¿ Modos de Conocimiento en la práctica artística contemporánea¿

Coordina: Juan Loeck.

Centro: Departamentos de Escultura, Dibujo y Pintura de la Universidad de Vigo.

Alumnos matriculados el primer año: 25

Trabajos de investigación (DEA): 28 proyectos. (Ha habido tres traslados de expediente).

Como puede comprobarse los doctorados regulados por el Real Decreto 778/1998, han producido un número considerable de trabajos de investigación, permitiendo a sus autores/as conseguir el Diploma de Estudios Avanzados (DEA). Significar el hecho de que han sido un total de 58 tesis doctorales defendidas en la Facultad de Bellas Artes de Pontevedra desde 1994, cuyo listado completo se incluye a continuación en una tabla. El potencial humano (académico e investigador) y de recursos de todo tipo que estos resultados demuestran garantiza el éxito para los nuevos Programas Oficiales de Postgrado que se oferten. Conocedores de la demanda que existe en nuestro entorno (Galicia, Norte de Portugal, y noroeste peninsular en general) de estudios de postgrado en Bellas Artes, somos conscientes, dados los datos que en este documento se reflejan, de ser los receptores más cualificados para absorber esta demanda.

1.5.4. Listado de tesis doctorales leídas hasta la actualidad.

Seguidamente a la tabla de tesis doctorales, se adjunta otra que hace referencia a los grupos de investigación de la Facultad entorno a los cuales se plantea el desarrollo de la investigación.

DEPARTAMENTO	AÑO	TÍTULO DE LA TESIS
Didácticas Especiais	1994	La pintura mexicana en los 80. Fundamentalismo fantástico.
Didácticas Especiais	1994	El autoanálisis de los procesos creativos en la experimentación plástica.
Didácticas Especiais	1994	El hielo como material de la escultura: la noción de proceso.
Didácticas Especiais	1994	La pintura en el espacio accidental. Experiencias, cuestionamientos y fundamentos. (2 tomos)
Didácticas Especiais	1994	Pintura Solar.
Didácticas Especiais	1994	La apropiación de la obra, su transformación en material durante los procesos de creación, reflexión y método de una práctica experimental.
Expresión Artística	1995	La epistemología y el arte de las ciencias puras y los objetos artísticos desde 1960.
Expresión Artística	1996	El lenguaje del entorno: Comprensión visual como sistema y concepto de entorno privado.
Expresión Artística	1996	La obra gráfica de Doroteo Arnáiz y su contexto artístico
Expresión Artística	1996	La crítica de arte en la prensa diaria gallega y otras publicaciones: Pintura y Escultura en Galicia 1980 - 1990. (2 tomos).
Expresión Artística	1996	El concepto del habitar: Génesis de una vivienda.
Expresión Artística	1996	A fotografía aficionada en Galicia.
Expresión Artística	1996	Leopoldo Novoa: Procesos y análisis de su obra artística
Expresión Artística	1996	La dimensión artística de la gimnasia rítmica deportiva.
Expresión Artística	1998	Orígenes del proceso objetual desde una perspectiva pictórica. Un análisis de la trasgresión de los límites en la historia contemporánea y reciente.
Pintura	1999	Ciclos de significado en la evolución de la obra artística en una práctica personal.
Expresión Artística	1999	Tatuaxe artística contemporánea en Galicia.

Escultura	1999	El espacio doméstico en la escultura contemporánea 1985-1995.
Expresión Artística	1999	La representación como puesta en escena. Para una teoría de la mirada.
Pintura	2000	Histéricas, visionarias, seductoras. Género y representación entre dos fines de siglo.
Expresión Artística	2001	Arte contemporáneo. La utopía de una existencia exiliada los desarrollos numéricos como nueva posibilidad aporética.
Expresión Artística	2002	Imagen, fotografía y realidad.
Expresión Artística	2002	Los orígenes de la fotografía publicitaria en Galicia: Análisis de muestras y catalogación documental.
Dibujo	2003	Arte y sida en España.
Escultura	2003	Arte y cosmos: El inconsciente como viajero.
Pintura	2003	El desarrollo específico del profesor de educación artística a través de la poética reflexiva.
Escultura	2003	Objetualización del lenguaje pictórico: del fragmento real al fragmento virtual.
Dibujo	2004	Práctica artística en la era de Internet. Net Art en sus formas colectivas.
Pintura	2004	Iconografía contemporánea: Utilización de imágenes que son parte de nuestro paisaje.
Pintura	2005	El efecto cinematográfico. Estudio sobre el relato en la fotografía escenificada contemporánea a partir de los años 80.
Pintura	2005	Evolución y análisis en la obra escultórica de Paco Pestana
Pintura	2005	Los límites del paraíso.
Pintura	2006	Las complejas relaciones entre el arte y la política en el ámbito de la cultura occidental. El arte político como contradicción institucional.
Pintura	2006	El poder de la información: arte, cuerpo y posmodernidad.
Didácticas Especiais	2006	Análisis de la técnica en los retratos de Velázquez y Frans Hals y su consideración como aprendizaje para la aplicación en la técnica personal del retrato al óleo.
Pintura	2006	El valor y el significado de los productos culturales. Desplazamientos y fricciones en las transacciones artísticas contemporáneas.
Escultura	2007	Encuentro de escalas. Espacio de relación para un análisis.
Pintura	2007	O desenho como enranca fronteiriça entre a causalidade da mimese e a casualidade do paroxismo gestual instantáneo (aplicação da filosofía do limite em Trías).
Escultura	2008	El proceso recursivo: Modelos y escalas en la representación escultórica.
Escultura	2008	Los aperos del siglo XIX en Galicia, modelo para la percepción de la escultura actual.
Pintura	2008	Transcribir el gesto. Descripción del Movimiento en el Arte.
Pintura	2008	El reino imaginal: Viaje de lo natural a lo real y viceversa.
Dibujo	2009	Anestesia ou recobro? (in)visibilidade das imagens.
Dibujo	2009	Diseño y continuidad del proyecto en la era global.
Pintura	2009	Lo que la pintura no es. La lógica de la negociación como afirmación del campo expandido en la pintura.
Dibujo	2009	A cidade eventual. Dioagramas e narrativas visuais.

Escultura	2009	Un paseo por la fisonomía de la ciudad.
Pintura	2009	El artista y las disciplinas del afuera. Magia, divinidad e irracionalidad
Dibujo	2009	Video creación en Galicia. Prácticas pioneras en la década de los 80.
Pintura	2010	Diario de un método. Posible e imposible de escribir la Pintura.
Escultura	2011	Proyectar en el tiempo. Morfologías bioproyectivas en superficies urbanas de Galicia.
Escultura	2011	Representações da memoria no vestuário:Metáforas posmodernas nas artes plásticas e cénicas.
Dibujo	2011	Creación difusa-espacio digital. Posibilidades creativas del código de programación como herramienta de diseño.
Escultura	2012	Máquinas poéticas y artefactos: Mecánicas de movimiento en la creación artística contemporánea. Actitudes/ Utopías.
Escultura	2012	Mecanismos de transformación de la idea de Arte público: experiencia y experimentación en el contexto gallego
Pintura	2012	Apropiacionismo: Autoría uy género en el discurso artístico posmoderno.
Pintura	2012	Estéticas femeninas en los años 70.
Dibujo	2012	Narrativas procesuales: sujeto, errancia y fragmentación virtual.

1.5.5. Listado de los grupos y líneas de investigación con presencia activa en la Facultad de Bellas Artes de Pontevedra.

GRUPO	DESCRIPCIÓN	INVESTIGADORES PRINCIPALES
DX5 Digital & Graphic Art Research	Se constituye en 1997 y está adscrito al Departamento de Dibujo. El grupo desarrolla diversas líneas de investigación entorno a la gráfica contemporánea desde una triple perspectiva: teórico-conceptual, artístico-práctica y científico-técnica.	- Castro, José Antonio - Soler, Ana
DX6 Arte y Antropología. Dibujo	El grupo trabaja especialmente en las siguientes líneas de investigación: la interrelación entre Arte y Antropología; las nuevas tecnologías aplicadas a la creación artística; y el Dibujo como proyecto artístico.	- Araceli Liste
DX7 Laboratorio Visual	Es una unidad que agrupa a investigadores procedentes de los Departamentos de Dibujo y Pintura. Desde 2005 en que comienza su andadura ha ido creciendo hasta su formación actual conformada por 17 investigadores, ocho de los cuales son doctores. En este grupo se está trabajando específicamente en el ámbito del arte en su relación con manifestaciones vinculadas a sistemas de producción contemporáneos, especialmente referidas a las disciplinas del diseño y a la creación en medios electrónicos y digitales. En la actualidad tiene financiado el proyecto <i>Wiki-Map Galicia Culture</i> (2006 -2009) por la Xunta de Galicia, Consellería de innovación e Industria.	- Dopico, Lola - Meana, Juan Carlos
ES2 Equipo de Dibujo y Escultura	El grupo desarrolla varias líneas de investigación en el contexto de la experiencia creativa y la condición femenina; en las relaciones entre escultura y arquitectura; en el cuerpo como lugar de experiencia artística; y la palabra y el signo alfabético como material y concepto escultórico.	- Herranz, Yolanda - Pastor, Jesús
ES4 Minorías y cultura GLBT en Galicia	El grupo desarrolla las siguientes líneas de investigación: Minorías sexuales e identidades sexuales en la cultura contemporánea. Políticas culturales en torno a las minorías sexuales. Arte y cultura GLBT y su presencia en la acción social y cultural. Mujeres y GLBT (gays, lesbianas, bisexuales, transexuales) en el marco de programas culturales y artísticos. Prácticas artísticas no objetuales que exploran, cuestionan o denuncian problemáticas generadas en contextos periféricos. Esta orientación en la	- Buxán Bran, Xose Manuel

	investigación se centra, a su vez, en temáticas relacionadas con aspectos identitarios, de género y transculturales.	
MODO Modos de Conocimiento Artístico	Se constituye en 2008 como Agrupamiento Estable y como resultado de la fusión de cinco grupos, lo que le convierte en la unidad de investigación más numerosa del Centro. Integrado por 69 investigadores (entre profesores colaboradores externos, investigadores postdoctorales, doctorandos, investigadores de postgrado y becarios de Departamento) dirige 28 tesis doctorales y tiene en actualidad los siguientes proyectos financiados: - <i>Resistencia y Materialización</i> (2008-2011). - <i>Transversalidad: Arte-Ciencia-Técnica</i> (2007-2010). - <i>Manual de Escultura Contemporánea</i> (2008-2009). - <i>Atelier 09: Red de Talleres y Laboratorios en BBAA</i> (2009-2010). - <i>Estudio psicogeográfico del Campus de Pontevedra</i> (2009-2010). - <i>Arte: Diccionario ilustrado 2008-2011</i> .	- Bandera Vera, Antonio - De La Iglesia Gonzalez de Peredo, Juan Fernando - Moraza Pérez, Juan Luis - Ortúzar González, Monica - Román Redondo, Juan Carlos - Tudela Sáenz de Pipaón, Francisco Javier
PE4 Fondo de Arte y Cultura Contemporánea	El grupo esta integrado desde 2007 por seis investigadores y sus líneas de investigación incluyen estudios sobre el campo cultural gallego y su transformación desde los años setenta; estudios sobre la producción artística y las políticas culturales, la evolución y el estado actual del campo del arte; análisis de las aperturas y derivas en la pintura contemporánea y las relaciones entre pintura y cine. Su proyecto de I+D <i>Rexistro de nós</i> , recibió en 2008 financiación de la Consellería de Innovación e Industria da Xunta de Galicia.	- Rodríguez Caldas, Mª del Mar

1.5.6. Integración en una Escuela de Doctorado.

Como se puede deducir de lo anteriormente expuesto, el esfuerzo desarrollado para la integración de los estudios y la investigación propios de Bellas Artes en la Universidad, un esfuerzo sumamente necesario, nos llevan a concluir que la mejor forma de trabajar es encuadrar y adaptar el programa a desarrollar dentro de una Escuela de Doctorado de la Universidad de Vigo. Así se adecuaría a la naturaleza transversal propia de la investigación, pudiendo entrar en contacto con otros ámbitos del conocimiento, lo que, dada la división disciplinar, no propiciaba una organización de tercer ciclo sustentada en la organización departamental.

Tanto dentro de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades, en la que están inscritos los estudios de Bellas Artes en la Universidad de Vigo, como en relación con la de Ciencias Sociales y Jurídicas, podemos establecer claros vínculos e intereses comunes con disciplinas como Publicidad, Educación, Filosofía, Comunicación Audiovisual, Historia del Arte, etc. No obstante hemos de puntualizar que el carácter marcadamente transversal e interdisciplinar, al que aludimos, implica que las Bellas Artes puedan también relacionarse fácilmente con otras disciplinas, incluso de los ámbitos científico o tecnológico. En este sentido puede ser ilustrativa la situación de la Facultad de Bellas Artes de Valencia como centro perteneciente a la Universidad Politécnica. La tendencia actual que marca el futuro de los estudios de tercer ciclo con escuelas de doctorado que acojan doctorados diversos, la promoción de agrupaciones y redes interdisciplinares de investigación, la internacionalización etc., determinará una situación en la que el desarrollo de la investigación y creación en el ámbito de las Bellas Artes se desenvuelva especialmente bien.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
038	Universidad de Vigo

1.3. Universidad de Vigo

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
36019487	Facultad de Bellas Artes

1.3.2. Facultad de Bellas Artes

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/postgrao.html		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	Si

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
<p>La Facultad de Bellas Artes de Pontevedra y los departamentos responsables de la docencia en el ámbito de las Bellas Artes, mantienen desde su apertura relaciones internacionales dentro de los programas habituales de intercambio de la Universidad de Vigo, habiéndose ampliado año a año el número de países e instituciones con los que se han establecido acuerdos. Esta es la base de las relaciones internacionales a partir de la cual estamos estudiando posibilidades para ampliar estas relaciones con el título de doctorado propuesto. En este sentido, es oportuno señalar que en el año 2004 se firmó un convenio con la Escuela Superior de Artes Plásticas de Oporto para impartir los bienes de doctorado en las dos sedes, lo que tuvo como resultado una cantidad notable de trabajos de investigación, así como la dirección por parte de nuestro profesorado de varias tesis doctorales de alumnado portugués que empezaron a defenderse a partir del año 2009. Esta experiencia, así como otras con instituciones del norte de Portugal (Universidade de Porto a través del programa Erasmus, Bienal de Vilanova de Cerveira, etc.), indican la existencia de un amplio ámbito geográfico natural de desarrollo que viene a corresponderse con la región transfronteriza europea Galicia-Norte de Portugal.</p> <p>Los acuerdos o experiencias que la propia facultad ha mantenido y mantiene con instituciones de países de Latinoamérica, como es el caso de Costa Rica, Brasil, o México proporcionan otro campo de desarrollo para los estudios de doctorado propuestos. Han sido frecuentes las estancias de investigadores en formación en centros especialmente europeos con los que se mantienen una relación de acogida e intercambio de investigadores a través de las convocatorias habituales de la propia Universidad de Vigo, la Xunta de Galicia o el Ministerio de Educación. Entre los centros con los que se mantiene relaciones figuran: Instituto de Arquitectura Diseño y Arte Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México, St. Martins School en Londres, Academia de España en Roma, St. Lucas de Bruselas, la Villa Arson de Niza y la EESI de Angoulême-Poitier en Francia, y Japón la Seika Kyoto University, Kyoto International Manga Museum, Centro de I+D de Epson/Seiko Corporation, en Tokio y Nagano, Departament de I+D de Awagami Factory, Shikoku.</p> <p>Entre los colaboradores con alguno de los proyectos llevados a cabo por los equipos de investigación figuran: Académie Royale des Beaux-Arts y Ecole supérieure des arts, Lieja; Hogeschool Sint-Lukas, Bruselas; Académie des Beaux-Arts de Watermael-Boitsfort, Bruselas; Ecole des Beaux-Arts de Wavre; Ecole la Cambre, Bruselas, Bélgica; Facultade de Artes Visuais, PUC Campinas, Brasil ; Département des arts, Université du Québec, Trois-Rivières, Canadá; Ecole supérieure Estienne, Paris, Francia; Faculty of Fine Arts, University of Arts, Belgrado, Serbia. Villa Arson, Niza; EESI, Angoulême-Poitier; CIAC, Carros-Niza (Francia); Universidad Nacional de Chiayi, Taiwán.</p> <p>Nos encontramos en la actualidad en el proceso de renovación de los convenios incluyendo el intercambio de 2º y 3º ciclo, intentando establecer las estancias de investigación como parte del convenio académico global (dado que ya acogimos estancias de alumnos de facultades brasileñas, holandesas y mexicanas).</p> <p>Los intercambios vigentes en la actualidad son con las siguientes Universidades y Centros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alemania con la Universität de Hildesheim, Universität Koblenz-Landau. • Bélgica la Hogeschool Sint-Lukas Brussel. En Finlandia la Savonia University of Applied Sciences. Academy of Design. • Francia con la École européenne supérieure de l'image (Angoulême) y la Ecole Supérieure des Beaux-Arts d'Angers. • Irlanda la Limerick Institute of Technology, School of Art & Design. • Italia la Fondazione Accademia di Belle Arti "Pietro Vannucci". • Holanda la Fontys College of Visual and Performing Arts. Tilburg • Polonia la Poznan School of Social Sciences. • Portugal la Escola Superior Artística do Porto (ESAP) • Universidade de Lisboa y la Universidade do Porto (FBAUP). • Inglaterra la Kingston University. • Rumania la George Enescu University of Arts. • Brasil da Universidade de Uberlandia, Minas Gerais, Universidade Federal de Santa Catarina, y también con la de Londrina y Florianópolis • México la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, y la de Guadalajara. • Argentina el Instituto Universitario Nacional del Arte de Buenos Aires. <p>Algunos de los intercambios gozan ya de una dilatada experiencia (los convenios con la Faculty of Fine Arts de Kingston en GB y con la de Limerick en Irlanda está vigente desde el curso 1992-93).</p> <p>Entre las actuaciones estratégicas de la facultad, en cuanto el fomento de la investigación y el desarrollo de los estudios a nivel de 2º y 3º ciclo, hay que destacar que en el curso 2011-12 pusimos en funcionamiento un primer encuentro y foro de investigación de 3 días de duración dirigido a los estudiantes de 2º y 3º ciclo, en la Isla de San Simón (en el contexto del Campus de Excelencia, campus del mar), para promover el intercambio de información entre alumnos de 2º y 3º ciclo y, de este modo, poder crear alianzas y grupos de trabajo para fomentar el trabajo en grupo, más allá de la integración de estos estudiantes en los grupos de investigación. Estos foros permiten fomentar el intercambio de información entre estudiantes que quieren realizar una parte de su formación en el extranjero, acogiendo además las propuestas de estudiantes que pretenden iniciar las estancias de investigación en nuestro centro. Hay que tener en cuenta que nuestro alumnado, además de poder disfrutar de las becas de investigación de 2º y 3º ciclo, acceden a becas específicas de investigación artística ofertadas por diversas instituciones (Fundación Barrié de la Maza, Unión Fenosa, Fundación Botín, Academia de España en Roma...) por lo que muchos/as de ellos/as tienen la oportunidad de trabajar y estudiar en el extranjero y después volver con esa experiencia adquirida, aportando nuevos puntos de vista y vías de conocimiento, como fue el caso de una ex-alumna de nues-</p>			

tra facultad que participó en este foro de investigación en la isla de San Simón como ponente en el taller tras haber impartido talleres en la Parson School de Nueva York.

Es muy importante destacar cómo desde la creación artística, entendida en todo su proceso, desde la producción a la transmisión, mantenemos relaciones de colaboración con las principales instituciones relacionadas con el arte contemporáneo en Galicia. Así el Centro Galego de Arte Contemporáneo, CGAC, de Santiago de Compostela; el Museo de Arte Contemporáneo MARCO de Vigo, la Fundación Luis Seoane de A Coruña, el Centro Torrente Ballester, dependiente de la Concejalía de Cultura de Ferrol, la Fundación Laxeiro de Vigo o el Museo de Pontevedra dependiente de la Diputación Provincial, llevan colaborando con la facultad de Bellas Artes mediante acuerdos y convenios de diferente orden. Destacar de igual modo la colaboración con la Fundación RAC de Pontevedra, dedicada al arte contemporáneo y con la que se han establecido acuerdos desde el *Master en Arte Contemporáneo. Creación e Investigación*, extensibles al propio Programa de Doctorado.

Han sido frecuentes las estancias de investigadores en formación en centros especialmente europeos con los que se mantienen una relación de acogida e intercambio de investigadores a través de las convocatorias habituales de la propia Universidad de Vigo, la Xunta de Galicia o el Ministerio de Educación. Entre los centros con los que se mantiene relaciones figuran:

- Instituto de Arquitectura Diseño y Arte Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México,
- St. Martins School en Londres,
- Academia de España en Roma,
- St. Lucas de Bruselas,
- Villa Arson de Niza.
- EESI de Angoulême-Poitier en Francia
- Japón la Seika Kyoto University,
- Kyoto International Manga Museum,
- Centro de I+D de Epson; Seiko Corporation, en Tokio y Nagano.
- Departamaneto de I+D de Awagami Factory, Shikoku.

Entre los colaboradores con alguno de los proyectos llevados a cabo por los equipos de investigación figuran:

- Académie Royale des Beaux-Arts y Ecole supérieure des arts, Lieja;
- Hogeschool Sint-Lukas, Bruselas; Académie des Beaux-Arts de Watermael-Boitsfort, Bruselas;
- Ecole des Beaux-Arts de Wavre;
- Ecole la Cambre, Bruselas, Bélgica;
- Facultade de Artes Visuais, PUC Campinas, Brasil;
- Département des arts, Université du Québec, Trois-Rivières, Canadá;
- Ecole supérieure Estienne, Paris, Francia;
- Faculty of Fine Arts, University of Arts, Belgrado, Serbia.
- Villa Arson, Niza;
- EESI, Angoulême-Poitier;
- CIAC, Carros-Niza (Francia);
- Universidad Nacional de Chiayi, Taiwán.

Hay que tener en cuenta que nuestro alumnado acceden a becas específicas de investigación artística ofertadas por diversas instituciones (Fundación Barrié de la Maza, Unión Fenosa, Fundación Botín, Academia de España en Roma,.....) por lo que muchos/as de ellos/as tienen la oportunidad de completar su formación en el extranjero. Este tipo de estancias y becas están abiertas a propuestas de los propios estudiantes.

Atendiendo a la recomendación, el grado de internacionalización se concretará de forma más precisa atendiendo a la especificidad de las líneas de investigación desarrolladas en el programa y en las que se han de insertar los estudiantes.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CE1 - Integración entre teoría y práctica como eje de la investigación en Bellas Artes
CE2 - Capacidad para transferir los conocimientos adquiridos a la práctica artística, investigadora o profesional mediante los recursos y metodologías adecuados
CE3 - Capacidad para valorar la complejidad y versatilidad de la creación artística contemporánea
CE5 - Capacidad para comprender la creación y la investigación desde la continua innovación
CE7 - Capacitar para la comprensión y la expresión oral y escrita con dominio del vocabulario especializado y su vinculación con el lenguaje de la historia, la estética y la teoría del arte
CG2 - Capacidad para trabajar e intervenir colectivamente en proyectos de investigación disciplinares e interdisciplinares.
CG4 - Capacidad para actuar ante nuevas situaciones y contextos culturales, en general y artísticos en particular, con responsabilidad cultural, ética y social.
CT1 - Capacidad para generar y desarrollar proyectos.
CT3 - Capacidad conceptual para aportar e intervenir en proyectos de investigación I+D+I
CT4 - Capacidad para transmitir con claridad de forma oral y escrita, a público no especializado, los hallazgos y avances obtenidos en la investigación
CT2 - Capacidad para autogenerar una curiosidad y aprendizaje permanente hacia los problemas artísticos en su contexto sociocultural
CG5 - Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, de redactar planes, proyectos de trabajo o artículos científicos o de formular hipótesis razonables.
CG3 - Capacidad para sintetizar y analizar con pensamiento crítico la creación artística y la investigación.
CG1 - Capacidad de desarrollar las posibilidades cognitivas del arte.
CE6 - Capacidad para integrar conocimientos de campos de estudio diversos
CE4 - Capacidad para gestionar la información para propósitos artísticos e investigadores.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p>3.1.1. Sistemas de información:</p> <p>La Universidad de Vigo, a través de la Escuela de Doctorado, facilitará la información necesaria para la matrícula y trámites administrativos correspondientes. Dado que las acciones formativas tendrán lugar en la sede de la Facultad de Bellas Artes de Pontevedra, el centro, a través de la secretaría y de la propia Comisión Académica, facilitará también la información necesaria.</p> <p>Se creará una página web con la información pública necesaria para cumplir con los criterios de calidad establecidos en éste aspecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivos y competencias del Título. 2. Organigrama de la titulación. 3. Perfil de acceso y proceso de admisión. 4. Información sobre el proceso de matrícula. 5. Actividades formativas y de evaluación. 6. Horario y calendario de las actividades formativas. 7. Profesorado de la titulación. 8. Líneas de Investigación ofertadas. 9. Buzón de contacto, sugerencias y reclamaciones. 10. Sistema de calidad. <p>Además, la información más relevante será editada en material impreso (carteles, dípticos) para su difusión. A esto hay que añadir los medios de difusión que la propia Universidad de Vigo posee para dar a conocer sus títulos y que está centralizada en el Vicerrectorado de Organización Académica, Profesorado y Titulaciones en el siguiente enlace:</p> <p>http://webs.uvigo.es/victe/index.php?option=com_content&task=view&id=32&Itemid=35&lang=gl.</p> <p>Se organizarán acciones informativas dirigidas al estudiantado de titulaciones de master adscritas a la Facultad de Bellas de Pontevedra, u otros de la propia Universidad de Vigo, que pudieran estar interesados en formarse como investigadores/as en el ámbito de las Bellas Artes. Por otra parte, como viene realizándose hasta ahora con otras titulaciones de la Facultad de Bellas Artes, se utilizarán los recursos on line habituales en el ámbito artístico académico y profesional para la difusión de actividades formativas.</p> <p>Al inicio de cada curso académico se realizaran actos de acogida a los/as nuevos/as estudiantes, facilitándoles la información necesaria sobre la Universidad, el centro y la propia titulación. Como se explica en el apartado ¿Mecanismos de coordinación¿ se prevé la creación de las figuras de Coordinador/a de Módulo y de Coordinador/a de Curso que tendrán, entre otras, las funciones de tutorizar y asistir a los/as estudiantes durante su permanencia en la titulación.</p>

3.1.2. Perfil de ingreso: Para desarrollar con aprovechamiento los estudios planteados el perfil de ingreso más adecuado corresponde a personas que, además de poseer los requisitos de acceso establecidos, posean las siguientes características:

- Capacidad creativa y analítica en el ámbito de las artes plásticas.
- Capacidad de innovación.
- Sentido crítico y autocrítico.
- Conocimientos del contexto artístico y cultural contemporáneos.
- Capacidad para el manejo de fuentes de información habituales en el ámbito de las artes plásticas.
- Capacidad de transmisión oral y escrita.
- Facilidad de comprensión y uso de nuevas tecnologías y de TIC.
- Conocimiento de lenguas extranjeras para acceder a fuentes de información.
- Curiosidad por el arte y la cultura en general y las creaciones contemporáneas en particular.
- Capacidad de trabajar individual y colectivamente.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

3.2.1. Acceso a los estudios de Doctorado

- Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.
- Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
- Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
- Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos/as titulados/as deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación requeridos por el programa, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
- Los/as titulados/as universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
- Estar en posesión de otro título español de Doctor/a obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
- Los/as doctorandos/as que hubieran iniciado su programa de doctorado conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a los estudios de doctorado regulados por el RD 99/2011, previa admisión de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo. En todo caso deberán reunir los requisitos establecidos con carácter general para el acceso a estudios de doctorado regulados por el RD 99/2011.
- Podrán acceder a estudios de doctorado los Licenciados/as, Arquitectos/as ó Ingenieros/as que estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o alcancen la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.
- Podrán acceder a los estudios de doctorado los/as Licenciados/as, Arquitectos/as ó Ingenieros/as que estén en posesión de un título de máster oficial conforme al Real Decreto 56/2005 ó al Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, o hayan superado 60 ECTS de estudios de Master oficial.
- También podrán acceder a los estudios de doctorado los Diplomados/as, Ingenieros/as Técnicos ó Arquitectos/as técnicos que acrediten haber superado 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60 sean de nivel de Máster Universitario.

3.2.2. Admisión en los estudios de Doctorado

Para la admisión en los estudios de doctorado se valorará la formación previa en el ámbito de las Bellas Artes, Arquitectura, Hª del Arte, en particular, y de las Humanidades en general. Los/as solicitantes con una titulación de los ámbitos indicados tendrán preferencia sobre el resto en el proceso de selección. Se estudiará en cada caso el acceso para aquellos/as solicitantes que posean una formación diferente a las relacionadas en este apartado, atendiendo a los contenidos de las materias que figuran en su expediente académico y en su CV en general, valorando la equivalencia con la formación indicada.

Los criterios de valoración a tener en cuenta serán los que siguen, sobre una puntuación de 10:

1. Expediente académico de la titulación que presenten para el ingreso. Se valorará la adecuación de la titulación, la calificación media global y la calificación obtenida en las materias más relacionadas con la investigación a desarrollar (hasta 2,5 puntos).
2. Memoria sobre lo que se pretende investigar, teniendo en cuenta su posible adscripción a una línea de investigación ofertada (hasta 4 puntos).
3. Dossier gráfico de obra artística y/o CV del candidato/a, teniendo en cuenta la adecuación a la titulación a la que se pretende acceder (hasta 2,5 puntos).
4. Conocimiento de idiomas extranjeros (hasta 1 punto).
5. Entrevista, si la Comisión del Programa de Doctorado lo estima oportuno.

Se establece un mínimo de 5 puntos para el acceso al programa, pudiendo, de ser el caso, ser menor el número de admisiones que las plazas ofertadas.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado será la encargada de la selección del alumnado, previa comprobación por parte de las unidades administrativas de que los solicitantes cumplen los requisitos de acceso y de admisión. La ponderación de los diferentes criterios de selección se hará pública con la convocatoria de preinscripción. El conocimiento de idiomas extranjeros deberá ser debidamente certificado oficialmente, siendo recomendable un nivel B1. La entrevista podrá realizarse a la totalidad de los/as aspirantes o sólo a quienes la comisión considere necesario, estará orientada tanto a valorar la actitud y capacidades del estudiante necesarias para desarrollar las competencias previstas en la titulación, como a la obtención de información que permita a la comisión la valoración más adecuada de los distintos criterios de selección.

Los plazos y procedimientos de solicitud o preinscripción, admisión y matrícula serán los establecidos por la Universidad de Vigo para cada curso académico.

Para aquellos/as alumnos/as que se matriculen a tiempo parcial, se establece la posibilidad de realizar las actividades formativas obligatorias en un periodo de tiempo proporcional a la ampliación de su periodo de permanencia.

3.2.3. Estudiantes con necesidades educativas especiales:

La Comisión Académica del Máster velará para que los estudiantes con necesidades específicas, derivadas de discapacidad, cuenten con los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados. Además, la Comisión Académica del Doctorado evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos. La Universidad de Vigo cuenta con servicios de apoyo a estos estudiantes cuya información puede encontrarse en la página del Vicerrectorado de Extensión Cultural y Estudiantes:

http://extension.uvigo.es/contidos/voluntariado_accesibilidad.html

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Vigo	Programa Oficial de Doctorado en Arte Contemporáneo. Creación e Investigación

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	26	4
Año 2	10	0
Año 3	14	0
Año 5	25	3
Año 4	27	3

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Los complementos de formación específica previstos se refieren a la formación investigadora específica en arte contemporáneo que ahora se imparten en el Master en Arte Contemporáneo. Creación e Investigación y que son las materias:

Recursos cognitivos y metodológicos (6 ects).

Materia destinada de forma específica a la proporción de recursos metodológicos y cognitivos ligados a las tareas de indagación creativa e investigadora. La materia proporciona competencias ligadas a las estructuras, los métodos y los modelos de organización presentes en la experiencia del taller creativo y de los procesos investigadores.

Líneas de investigación (3 ects).

Materia destinada a una doble y complementaria oferta competencial: En primer lugar, al despliegue del espectro de líneas de investigación existentes y posibles dentro del campo artístico, y en segundo lugar, a la optimización de los recursos destinados a la determinación de proyectos de investigación. Por ello, la docencia de esta materia aconseja la mayor diversidad disciplinar posible.

Taller de investigador invitado (3 ects).

Materia destinada a proporcionar la oportunidad de trabajar con investigadores plenamente instalados y reconocidos en sus ámbitos disciplinares específicos, ligados de forma directa o indirecta con el campo artístico (historiadores, filósofos, sociólogos, antropólogos, matemáticos, químicos, etc.)

Estos complementos deberán ser cursados por aquellos estudiantes que accedan a los estudios con una formación previa en ámbitos diferentes a los establecidos como prioritarios en los criterios de admisión, con el fin de adquirir las competencias necesarias y poder iniciar así los estudios de Doctorado con las garantías de éxito mínimas. La Comisión Académica podrá además, atendiendo a la formación previa de la persona aspirante o a las características de la línea de investigación a desarrollar, recomendarle o exigirle el cursar otros módulos o materias pertenecientes a titulaciones ofertadas por la Universidad de Vigo.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: RECURSOS METODOLÓGICOS

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación
 Carácter: Obligatorio
 15H. Presenciales + 25H. Autónomas
 Contenidos:

- Metodología de investigación en Bellas Artes.
- Estudio de diferentes modelos y recursos metodológicos en las artes visuales.
- Estructuras, métodos y modelos de organización presentes en los procesos de investigación.
- Hipótesis, anteproyectos, búsqueda y definición de fuentes documentales, fases y planes de trabajo.
- La vinculación entre teoría y práctica en los proyectos de investigación.

Temporalidad: Primer cuatrimestre.

Competencias y capacidades relacionadas: CB1, CB2, CA01, CA02, CA03, CA05, CG1, CG2, CG3, CG4,CG5, CE1, CE3, CE4, CE6, CT1, CT2.

Resultados del aprendizaje: El establecido en las competencias relacionadas con el modulo, en un primer nivel.

Lenguas: Castellano y gallego.

Actividades presenciales:

Seminario teórico práctico con presentación de la información y los conceptos.
Resolución de trabajos en torno a las cuestiones metodológicas de la investigación.
Presentación personal y/o colectiva de los propuestas y casos de estudio planteados.
Tutorías académicas: sesiones de orientación, revisión o apoyo al trabajo individual del alumno/a. Se contempla el uso de plataformas virtuales.

Actividades no presenciales:

Elaboración y redacción de trabajos encaminados a centrar la metodología de investigación a desarrollar.
Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio de bibliografía.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Los métodos de evaluación estarán en relación a la aportación conceptual y crítica con respecto a las actividades a desarrollar:

Actividades presenciales:

Asistencia y participación.
Participación en el debate, intercambio de información, implicación y elaboración de las propuestas.

Actividades no presenciales:

Redacción y elaboración de trabajos teóricos. Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio de la bibliografía. Elaboración de reflexiones sobre la práctica desarrollada.

Los criterios de evaluación estarán directamente relacionados con el nivel de adquisición de las competencias asignadas

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: SEMINARIO DE LECTURA DE TESIS

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación

Carácter: Obligatorio

Contenidos:

- Lectura y análisis de diferentes tesis doctorales.
- Modelos de estructura organizativa de las tesis doctorales en Bellas Artes.
- Tesis teórico prácticas.
- Elaboración de índices.
- Conocimiento de experiencias personales concretas.

Temporalidad: Tercer cuatrimestre.

Competencias y capacidades relacionadas: CB1,CB2,CB4, CB5,CB6,CA01,CA02,CA04,CA05,CA06,CG1,CG3,CG5,CE1, CE3, CE4,CE6,CT2,CT4.

Resultados del aprendizaje: El establecido en las competencias relacionadas con el modulo, en un primer nivel.

Lenguas: Castellano y gallego

Actividades: Trabajo de seminario en el que se estudian los modelos de estructura de tesis en Bellas Artes.

Análisis de índices de tesis doctorales.

Análisis de las relaciones posibles entre la investigación y la obra artística.

Elaboración de borradores y mapas conceptuales.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Los métodos de evaluación estarán en relación a la aportación conceptual y crítica con respecto a las actividades a desarrollar:

- Asistencia y participación.
- Participación en el debate, intercambio de información, implicación y elaboración de las propuestas.
- Redacción y elaboración de trabajos teóricos.
- Elaboración de reflexiones sobre la práctica desarrollada.

Los criterios de evaluación estarán directamente relacionados con el nivel de adquisición de las competencias asignadas.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: INVESTIGACIÓN Y ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

40

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación

Carácter: Obligatorio

15H. Presenciales + 25H. Autónomas

Contenidos:

- Conocimiento de las líneas de investigación en Bellas Artes, configurando el espectro completo de tipologías de investigación.
- Conocimiento de proyectos de investigación llevados a cabo por los grupos.
- Estructura de los grupos de investigación en la Universidad y conocimiento de las convocatorias públicas para realizar proyectos competitivos.
- Metodologías de trabajo en equipo dentro de proyectos colectivos. Optimización de recursos.
- Diseño, contenido, desarrollo y presentación de proyectos de investigación artística.
- Doctorados europeos.

Temporalidad: Primer cuatrimestre.

Competencias y capacidades relacionadas: CB1,CB2,CB3, CB6, CA01, CA03, CA04, CA05, CA06, CG2, CG5, CE3, CE5, CE6, CT1, CT2, CT3.

Resultados del aprendizaje: El establecido en las competencias relacionadas con el modulo, en un primer nivel.

Lenguas: Castellano y gallego

Actividades presenciales:

Seminario teórico práctico con presentación de la información y los conceptos.
Resolución de trabajos en torno a las cuestiones estructurales de la investigación.
Presentación personal y/o colectiva de los propuestas y casos de estudio planteados.
Tutorías académicas: sesiones de orientación, revisión o apoyo al trabajo individual del alumno/a. Se contempla el uso de plataformas virtuales.

Actividades no presenciales:

Elaboración y redacción de trabajos encaminados a centrar la línea de investigación a desarrollar.

Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio de bibliografía.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Los métodos de evaluación estarán en relación a la aportación conceptual y crítica con respecto a las actividades a desarrollar

Actividades presenciales:

Asistencia y participación.

Participación en el debate, intercambio de información, implicación y elaboración de las propuestas.

Actividades no presenciales:

Redacción y elaboración de trabajos teóricos. Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio de la bibliografía. Elaboración de reflexiones sobre la práctica desarrollada.

Los criterios de evaluación estarán directamente relacionados con el nivel de adquisición de las competencias asignadas

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

En el caso de codirecciones con personas que trabajen en líneas diferentes y sea de interés para el/la doctorando/a. Se autorizará, si procede, por la comisión académica.

ACTIVIDAD: TRANSMISIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

40

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación

15H. Presenciales + 25H. Autónomas

Contenidos:

- Desarrollo de escritura científica.
- Cómo escribir artículos científicos, cómo citar fuentes, cómo presentar ponencias y artículos.
- Modelos y géneros de los escritos sobre arte.
- Elaboración de textos de investigación para publicaciones nacionales e internacionales.
- Elaboración de ponencias, comunicaciones o posters para su presentación en congresos y seminarios nacionales e internacionales.
- Trabajos de catalogación y compilación.
- Elaboración de textos para catálogos, textos de divulgación.
- Elaboración artículos para revistas.
- Elaboración de informes.
- Indicios de calidad.

Temporalidad: Tercer cuatrimestre.

Competencias y capacidades relacionadas: CB1,CB2,CB3, CB4,CB5,CB6,CA01,CA02,CA04,CA05,CA06,CG1,CG3,CG4,CG5, CE1,CE2,CE4,CE6, CE7,CT4.

Resultados del aprendizaje: El establecido en las competencias relacionadas con el modulo, en un primer nivel.

Lenguas: Castellano y gallego. Puntualmente se usará inglés.

Actividades presenciales:

Seminario teórico práctico con presentación de la información y los conceptos.
Resolución de trabajos en torno a la transmisión de la investigación.
Actividades prácticas de expresión oral.
Presentación personal y/o colectiva de los propuestas y casos de estudio planteados.
Tutorías académicas: sesiones de orientación, revisión o apoyo al trabajo individual del alumno/a. Se contempla el uso de plataformas virtuales.

Actividades no presenciales:

Elaboración y redacción de trabajos encaminados a transmitir la la investigación que se está desarrollando.

Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio de bibliografía.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Los métodos de evaluación estarán en relación a la aportación conceptual y crítica con respecto a las actividades a desarrollar:

Actividades presenciales:

Asistencia y participación.
Participación en el debate, intercambio de información, implicación y elaboración de las propuestas.

Actividades no presenciales:

Redacción y elaboración de trabajos teóricos. Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio de la bibliografía. Elaboración de reflexiones sobre la práctica desarrollada.

Los criterios de evaluación estarán directamente relacionados con el nivel de adquisición de las competencias asignadas

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Puntualmente se recomendará la asistencia y participación a congresos, reuniones científicas y encuentros artísticos

ACTIVIDAD: SEMINARIO DE TRANSMISIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación

Carácter : Obligatorio

Contenidos:

- Presentación y transmisión de la investigación con el fin de dar a conocer y estimular el conocimiento de la actividad investigadora desarrollada.
- Acotaciones y definición del tema de la investigación.
- Prácticas de comunicación ordenada del tema de la investigación.

Temporalidad: Tercer cuatrimestre.

Competencias y capacidades relacionadas: CB1,CB2,CB4, CB5,CA01,CA02,CA05,CG3,CG5,CE1,CE2, CE7,CT1,CT4.

Resultados del aprendizaje: El establecido en las competencias relacionadas con el modulo, en un primer nivel.

Lenguas: Castellano y gallego

Actividades: Trabajo de seminario en el que se den a conocer los diferentes trabajo de investigación que se están llevando a cabo.

Acotaciones y definiciones del tema desarrollado.

Transmisión de la información clara y estructurada a futuros investigadores.

Actividades prácticas de expresión oral.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Los métodos de evaluación estarán en relación a la aportación conceptual y crítica con respecto a las actividades a desarrollar:

- Asistencia y participación.
- Participación en la presentación, intercambio de información, implicación y elaboración de las propuestas.
- Redacción y elaboración de trabajos teóricos.
- Elaboración de reflexiones sobre la práctica desarrollada.

Los criterios de evaluación estarán directamente relacionados con el nivel de adquisición de las competencias asignadas.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Las actividades formativas con carácter permanente van encaminadas a adquirir las competencias marcadas en la titulación, o a apoyar las competencias a desarrollar en la propia realización de la tesis de doctorado. Pretenden profundizar en la naturaleza de la creación artística y su vinculación con la reflexión crítica, incidir en el contexto sociocultural, así como formar en las metodologías y procesos propios de la creación y la investigación en el ámbito de las Bellas Artes. Se entienden como un complemento formativo necesario para la realización del trabajo de creación-investigación que constituye la tesis de doctorado, por lo que tienen carácter obligatorio para todo el estudiantado.

Los conocimientos y competencias comunes para los que se forma a los investigadores en Bellas Artes atienden a tres enfoques: **metodológico, organizativo y de transmisión**. El **metodológico** hace mención a los apartados de la *Formación* que se debe desarrollar y adquirir, con el fin de adquirir las competencias necesarias; el **organizativo** se refiere a la *Integración* en los cauces, mecanismos y/o órganos y estructuras de trabajo propios de la investigación, tanto de la Universidad de Vigo como de otros centros de investigación posibles; y la **transmisión** a la puesta en público o *Transferencia* de la investigación de modo parcial o total dentro de actividades como puedan ser la participación en congresos, jornadas, exposiciones, premios, becas, proyectos, estancias en otros centros, etc.

Cada uno de estos enfoques se constituye como módulo del programa de estudios que atiende a determinadas competencias y tiene sus actividades formativas precisas. Todos los módulos **son de carácter obligatorio**:

MODULO 1: RECURSOS METODOLÓGICOS (actividad formativa 1) y SEMINARIO LECTURA DE TESIS (actividad formativa 2)
MÓDULO 2: INVESTIGACIÓN Y ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS (actividad formativa 3)
MÓDULO 3: TRANSMISIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (actividad formativa 4) y SEMINARIO DE TRANSMISIÓN (actividad formativa 5).

De forma paralela a las actividades de carácter obligatorio, el alumnado ha de realizar unas horas correspondientes a las líneas de investigación que se desarrollan en el Programa de Doctorado de Creación e Investigación en Arte Contemporáneo de **formación específica** encaminados al conocimiento e integración en las líneas de investigación

La **formación específica** está organizada en cuatro módulos con sus correspondientes agrupaciones temáticas en seminarios y desarrollados en las líneas de investigación. Cada estudiantes deberá cursar un total de 3 horas dentro de una de las líneas optativas ofertadas.

La distribución en módulos obedece a las características de las líneas de investigación y su particular manera de abordar la problemática de la investigación en el arte contemporáneo. Así tenemos:

ESQUEMA DE LOS MODULOS Y ORIENTACIONES (optativos) DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA		
MÓDULOS	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	ORIENTACIÓN
Métodos y procesos de la investigación artística	Conocimiento artístico	Gnoseología del Arte. El arte en las sociedades de conocimiento
		Conocimiento artístico. Imágenes mentales, procesos cognitivos y procesos creativos
	Métodos y procesos artísticos	Teoría y práctica escultórica. El sonido en la creación artística. Sonido, espacio e imagen.
		La dimensión escultórica de las prácticas artísticas: Procesos de materialización y visualización. Situaciones de alteridad. Espacialidad
		Diseño gráfico y prácticas contemporáneas de producción editorial

Identidad, frontera y aperturas de la obra artística contemporánea	Identidades y normas	Identidades periféricas: Prácticas artísticas derivadas de la cultura LGTBIQ+, práctica artística y mujer, masculinidades Procesos de experimentación y poéticas del arte. Dispositivos y modalidades del videoarte, el cine y la creación audiovisual.
	Negación y aperturas de la imagen	Pintura en el campo expandido. Aperturas y derivas de la pintura contemporánea. La utilización de procedimientos y técnicas ajenas a la corriente dominante de la historia del Arte y la tradición artística, la revisión de sus géneros y categorías Fronteras y desbordamientos entre géneros y medios
	Frontera y trabajos en proceso	La reciprocidad del apropiacionismo simbólico en el declive del arte contemporáneo español Archivos, procesos de creación y diseño. Educación y museos. Site specific, work in progress Pintura contemporánea, recorridos urbanos, medio ambiente, sostenibilidad.
	Original y Múltiple	Gráfica contemporánea de campo expandido y arte múltiple
		Original, copia, imitación, plagio
	Intersecciones: El cuerpo problematizado	Vestir el cuerpo. Narrativas en el Arte contemporáneo
		Proyectos de arte de acción que utilicen el cuerpo, el tiempo y el espacio como herramientas fundamentales
Contexto y cultura visual	Políticas culturales	Fotografía contemporánea. Estudios sobre la producción cultural en Galicia Mediación y educación artística
	Las artes en el tiempo	Historia del Arte contemporáneo: Feminismos e identidad. Diseño de moda. Proyectos expositivos y curatoriales. Investigación histórica en Diseño. Prácticas del Diseño contemporáneo

ADSCRIPCIÓN DE DOCENTES A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

MÓDULOS	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	ORIENTACIÓN	DOCENTES
Métodos y procesos de la investigación artística	Conocimiento artístico	Gnoseología del Arte. El arte en las sociedades de conocimiento	Juan Luís Moraza Pérez
		Conocimiento artístico. Imágenes mentales, procesos cognitivos y procesos creativos	María José Pérez Fabello
	Métodos y procesos artísticos	Teoría y práctica escultórica. El sonido en la creación artística. Sonido, espacio e imagen.	Ignacio Barcia Rodríguez
		La dimensión escultórica de las prácticas artísticas: Procesos de materialización y visualización. Situaciones de alteridad. Espacialidad	Mónica Ortúzar González
		Diseño gráfico y prácticas contemporáneas de producción editorial	Cristina Varela Casal
Identidad, frontera y aperturas de la obra artística contemporánea	Identidades y normas	Identidades periféricas: Prácticas artísticas derivadas de la cultura LGTBIQ+, práctica artística y mujer, masculinidades	Xosé Manuel Buxán Bran
		Procesos de experimentación y poéticas del arte. Dispositivos y modalidades del videoarte, el cine y la creación audiovisual.	Sol Alonso Romera
	Negación y aperturas de la imagen	Pintura en el campo expandido. Aperturas y derivas de la pintura contemporánea.	Almudena Fernández Fariña
		La utilización de procedimientos y técnicas ajenas a la corriente dominante de la historia del Arte y	María Consuelo Metesanz Pérez

		la tradición artística, la revisión de sus géneros y categorías	
		Fronteras y desbordamientos entre géneros y medios	Alberto Ruíz de Samaniego
	Frontera y trabajos en proceso	La reciprocidad del apropiacionismo simbólico en el declive del arte contemporáneo español	Juan Carlos Román Redondo
		Archivos, procesos de creación y diseño. Educación y museos. Site specific, work in progress	Silvia García González
		Pintura contemporánea, recorridos urbanos, medio ambiente, sostenibilidad.	Ignacio Pérez-Jofre Santesmases
	Original y Múltiple	Gráfica contemporánea de campo expandido y arte múltiple	Ana Soler Baena
			Anne Heyvaert
		Original, copia, imitación, plagio	Antonio Bandera Vera
	Intersecciones: El cuerpo problematizado	Vestir el cuerpo. Narrativas en el Arte contemporáneo	María Dolores Dopico Aneiros
		Proyectos de arte de acción que utilicen el cuerpo, el tiempo y el espacio como herramientas fundamentales	Carlos Tejo Veloso
Contexto y cultura visual	Políticas culturales	Fotografía contemporánea. Estudios sobre la producción cultural en Galicia	Mar Rodríguez Caldas
		Mediación y educación artística	Begoña Paz García
	Las artes en el tiempo	Historia del Arte contemporáneo: Feminismos e identidad. Diseño de moda. Proyectos expositivos y curatoriales.	Susana Cendán Caaveiro
		Investigación histórica en Diseño. Prácticas del Diseño contemporáneo	Marcos Dopico Castro

Explicación general de la planificación del plan de estudios

Plan de estudios

El Plan de estudios consta de tres cursos, prorrogables a uno o dos más, dentro de los cuales se insertan las diferentes actividades. Partiendo de la inserción de los/as estudiantes de doctorado en las diferentes líneas de investigación, la estructura en seis cuatrimestres permite organizar una secuencia formativa que permita la integración de los contenidos con la investigación a desarrollar.

Así, las actividades formativas de carácter obligatorio se presentan agrupadas en tres módulos cuya secuencia transcurre en el primer y tercer cuatrimestre. Los módulos atienden a tres ejes de actuación sobre los que se asienta la formación propiamente investigadora común, para después poder aplicar y desarrollar estos conocimientos con la particularidad de las diferentes líneas de investigación.

Así el **MÓDULO 1**, formado por las actividades formativas 1, RECURSOS METODOLÓGICOS y 2, SEMINARIO LECTURA DE TESIS, se centra en los conocimientos metodológicos propios de la investigación en Bellas Artes. La primera de ellas tiene una docencia de 3 ECTS, encaminados a Metodología de investigación en Bellas Artes, estudiando de diferentes modelos y recursos metodológicos en las artes visuales; estructuras, métodos y modelos de organización presentes en los procesos de investigación; hipótesis, anteproyectos, búsqueda y definición de fuentes documentales, fases y planes de trabajo; así como la vinculación entre teoría y práctica en los proyectos de investigación.

La actividad formativa 2 integrada en éste modulo, se basa en un seminario de 10 h., donde se ha analizar y conocer ejemplos diversos de tesis doctorales.

El **MÓDULO 2**, INVESTIGACIÓN Y ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS, formado por la actividad investigadora 2, se centra en el conocimiento de la investigación dentro de la estructura organizativa de la Universidad, los grupos de investigación, junto con los cauces para la presentación y el desarrollo de los proyectos de investigación en toda su amplitud. Está prevista una docencia de 3 ECTS para este modulo.

El **MÓDULO 3**, formado por las actividades formativas 4 TRANSMISIÓN DE LA INVESTIGACIÓN; y 5, SEMINARIO DE TRANSMISIÓN, se centra en el objetivo de la transmisión de los conocimientos y avances desarrollados en la investigación. Tiene como objetivo el desarrollo de la escritura investigadora, la elaboración de textos de investigación para publicaciones, ponencias, comunicaciones o posters para su presentación en congresos y seminarios nacionales e internacionales; así como la elaboración de informes y el conocimiento de los indicios de calidad.

El cronograma sitúa estos módulos de carácter obligatorio en el primer y tercer cuatrimestre, el primero es una aportación a los conceptos metodológicos claves para el desarrollo de las competencias investigadoras, mientras que en el tercer cuatrimestre se plantea la transmisión, también según las competencias ligadas a este planteamiento, que ha de culminar con la presentación y defensa de la tesis doctoral en el sexto cuatrimestre del plan de estudios.

La **FORMACIÓN ESPECÍFICA** está organizada en base a las líneas de investigación que se ofertan y se agrupan en módulos y seminarios de los cuales el alumnado ha de trabajar en una única de las líneas, dentro de la que desarrollará su posterior tesis doctoral.

- MÉTODOS Y PROCESOS DE LA INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA
- IDENTIDAD, FRONERA Y APERTURAS DE LA OBRA ARTÍSTICA CONTEMPORÁNEA
- ORIGINAL Y CULTURA VISUAL
- CONTEXTO Y CULTURA VISUAL

El objetivo de esta estructura de trabajo es concluir en la elaboración de la tesis doctoral, documento en el que se compila y queda reflejada la actividad investigadora desarrollada. Sobre la presentación y defensa de dicho documento, se tiene previsto que pueda realizarse a final del sexto cuatrimestre o a partir del mismo en las posibles prórrogas. No obstante lo ideal es que el trabajo pueda estar concluido a finales del sexto cuatrimestre, a partir del cual se pueden ir realizando los trámites administrativos para su defensa y presentación.

Por tanto, paralelamente a estos tres módulos y el trabajo en la línea de investigación, se da el Trabajo de Investigación propio, insertado dentro del desarrollo de las líneas de investigación y del trabajo de los grupos que las desarrollan. La realización de éste trabajo ha de plantearse con un triple objetivo, el de los grupos y sus líneas, el cumplimiento del objetivo previsto por la propia Comisión Académica del Programa de Doctorado, así como el desarrollo de los objetivos propios de la actividad del alumnado. En previsión de que parte de la investigación a desarrollar sea realizada en centros especializados externos a la Universidad de Vigo, o que la formación investigadora específica pueda cumplimentarse mediante estancias en el extranjero, se ha previsto que el cuarto, quinto y el sexto cuatrimestre queden libres de actividades de carácter obligatorio para facilitar la movilidad.

1º cuatrimestre	2º cuatrimestre	3º cuatrimestre	4º cuatrimestre	5º cuatrimestre
MÓDULO 1: RECURSOS METODOLÓGICOS 15H.Pres.+ 25H.Aut.	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.	MÓDULO 1: SEMINARIO LECTURA DE TESIS 10H.	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.

<p>MÓDULO 2: INVESTIGACIÓN Y ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS 15H.Pres.+ 25H.Aut.</p>		<p>MÓDULO 3: TRANSMISIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 15H.Pres.+ 25H.Aut.</p>		
<p>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.</p>		<p>MÓDULO 3: SEMINARIO DE TRANSMISIÓN 10H.</p>		
<p>FORMACIÓN ESPECÍFICA LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN 3 H.</p>		<p>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.</p>		

Mecanismos de coordinación

Dentro de los mecanismos previstos por la Comisión Académica se encuentran la puesta en funcionamiento de la figura del/a **coordinador/a de módulo**, con las siguientes funciones:

- Coordinación docente del profesorado con responsabilidades en el módulo.
- Elaboración de la Guía Docente correspondiente.
- Hacer de enlace entre el alumnado y la Comisión Académica tanto para la resolución de incidencias como para la transmisión puntual de información relevante para la marcha de la titulación.

Pensamos que, en la medida de lo posible y para evitar excesiva dispersión de figuras con carácter meramente gestor, es importante hacer coincidir en la misma persona las funciones de tutorización y de dirección de tesis ya que correspondiendo esta última tarea a un/a docente de la titulación, debe ser conocedor de la estructura y estar capacitado para resolver las incidencias posibles.

La figura del **coordinador/a de curso** ha de permitir igualmente, tener un seguimiento de las actividades desarrolladas tanto de carácter obligatorio como opcional o puntual que se puedan llevar a cabo. El coordinador de curso es el encargado de, a propuesta de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, distribuir y poner en circulación cuanta información sea específica del curso.

De igual modo, y según el plan de Calidad, se tiene previsto una reunión a final de cada cuatrimestre tanto con los/as docentes implicados en la docencia e investigación, como con los/as estudiantes, con el fin de tener un seguimiento estrecho de las actividades que se llavan a cabo y el ajuste de cuantas incidencias puedan surgir.

No hay que olvidar que los/as estudiantes tienen, mediante su representación en los órganos colegiados, la posibilidad de acceder a los órganos de decisión, pudiendo plantear de esta manera también, cuantas propuestas se estime oportuno, trasladándose al órgano de decisión correspondiente.

En el momento de la planificación de actividades puntuales que puedan surgir, será la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la encargada de asignar **coordinador/a puntual** para dicha actividad, intentando, en la medida de lo posible, que el trabajo de coordinación pueda distribuirse y no suponga una sobrecarga excesiva para los/as docentes de la titulación.

El Programa de doctorado cuenta con la presencia de miembros internacionales en las comisiones de seguimiento, en la elaboración de informes o en los tribunales de tesis. Algunos contactos y precedentes en colaboraciones internacionales derivados de anteriores programas de doctorado y master que se incorporarán al programa de doctorado entre los que se encuentran:

- Elena Maia de la ESAP de Oporto, colaboradora en los programas de doctorados en la ESAP de Oporto.
- Joao Queiroz de la FBAUL de Lisboa, profesor y director de la revista ESTUDIO, Faculdade de Belas-Artes da Universidade de Lisboa & Centro

de Investigação e de Estudos em Belas-Artes

- Fernando José Pereira, Universidad de Oporto.
- Leszek Brogowski: Profesor e Investigador en "Estética y teoría de las artes plásticas", responsable del laboratorio laboratoire "Pratiques et poétiques", Département Arts plastiques, Université Rennes 2, Francia. (Especialista en la Edición de artista). Miembro del comité de redacción de la Nouvelle Revue d'esthétique, Presses Universitaires de France; Réflexions sur l'art, École des beaux-arts des Rennes. Miembro del "conseil scientifique des Archives de la critique d'art", Francia.
- Yves Chaudouët: professeur e investigador du "Laboratoire d'édition", EESI École européenne supérieure de l'image, Angoulême & Poitiers, Francia.
- Caroline Challan-Belvall, professeur du Pôle Edition, gravure, Villa Arson, Niza, Francia.

5.1. Supervisión de tesis

Profesorado del Programa de Doctorado

Todo el profesorado del Programa de Doctorado deberá estar en posesión del título de doctor/a, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento.

Podría establecerse de manera puntual la colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación profesional. La colaboración de estas personas se realizará en todo caso con la supervisión de profesorado de la titulación.

Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a la propia Universidad. En tal caso, la Comisión Académica del Programa de Doctorado acreditará esta condición y garantizará los recursos necesarios para estas incorporaciones debiendo comunicarlo a la Universidad.

Tutores del Programa de Doctorado

La admisión definitiva de un doctorando en un Programa de Doctorado lleva la asignación de un Tutor/a, designado por la Comisión Académica. Se tratará de un profesor/a asignado al programa con vinculación permanente con la universidad y/o entidad colaboradora en el Programa de Doctorado.

Con carácter general, el Tutor tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del Programa de Doctorado y, conjuntamente, con el Director de la tesis; (ii) velar por la adecuación a las líneas del Programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando y (iii) orientar al doctorando en las actividades docentes y de investigación del programa.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del Tutor en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

La labor de Tutorización será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

Directores de la tesis de doctorado

En el plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará a cada doctorando un Director/a de tesis. El/la directora/a de la Tesis será el/la máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el/la doctorando/a.

Podrá ser Director/a de tesis cualquier doctor/a español/la o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. A efectos de esta normativa, por acreditada experiencia investigadora se entiende el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

- Tener reconocido por lo menos un sexenio de actividad investigadora
- Ser, en los últimos 6 años, investigadora o investigador principal de un proyecto de investigación financiado mediante convocatoria pública (excluyendo los proyectos de convocatorias propias de la universidad)
- Acreditar la autoría o coautoría, en los últimos seis años, de por lo menos 3 publicaciones en revistas incluidas en el Journal Citation Reports. En aquellas áreas en las que por su tradición no sea aplicable este criterio se sustituirá por un requisito comparable según lo establecido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) en estos campos científicos.
- Acreditar la autoría o coautoría de una patente en explotación
- Haber dirigido una tesis de doctorado en los últimos cinco años con la calificación de Sobresaliente Cum Laude o Apto Cum Laude que diese lugar, por lo menos, a una publicación en revistas indexadas en el ISI-JCR o alguna contribución relevante en su campo científico según los criterios de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI)

En el caso de que un profesor/a del programa cumpla los requisitos para ser Director/a y Tutor/a asumirá las dos funciones, de ser el caso.

En el caso que el Director/a no tenga vinculación permanente con la Universidad o entidad colaboradora del programa o no sea profesor del programa, el programa asignará un/a Tutor/a que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del Director/a de Tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

La labor de dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

Actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales:

La Comisión Académica del Programa de Doctorado tiene programada como una de sus funciones, la selección del alumnado aspirante a la titulación, siendo para ello necesario la presentación de un breve proyecto de investigación. Entendiendo como este el arranque del proceso dentro de la titulación, y a la vista de los intereses planteados y las líneas de investigación ofertadas, la comisión determinará la inserción dentro de los diferentes grupos y/o equipos de investigación y la dirección por parte de investigadores que estén trabajando en las correspondientes líneas de investigación. Se procurará la actualización y el reparto equilibrado con el fin de que no haya saturación en los diferentes grupos.

Con tal fin, la Comisión Académica fomentará la participación de las personas que desempeñen tareas de dirección mediante reuniones de trabajo haciendo ver la importancia y los indicadores de los que se desprende la calidad de la titulación en la que están implicados/as. Estas reuniones, con el fin de hacer un seguimiento de la marcha de la titulación, hacer balance de las tesis leídas, de la situación en la que se encuentran las que están en proceso, así como la previsión de oferta en las diferentes líneas de investigación previstas para el curso siguiente.

La Comisión Académica, tiene entre sus objetivos la supervisión y seguimiento de cada uno de los trabajos realizados por los estudiantes de doctorado, junto con el Director/a y el Tutor/a, en función del balance realizado a final de cada curso. En función de ello, se proveerán las actuaciones más aconsejables para cada estudiante, teniendo como uno de los objetivos principales la internacionalización, la movilidad y la apertura hacia otros centros de investigación. Será importante asimismo, aconsejar y estimular la obtención del Doctorado europeo, siempre que concurran las competencias para ello solicitadas.

Existen precedentes en la actualidad de participación de expertos/as internacionales en los tribunales de tesis hasta ahora convocados. De igual modo, y dado el carácter de transversalidad de la investigación en arte, es frecuente contar con expertos/as de otros ámbitos de investigación en los tribunales hasta ahora convocados, siendo una práctica habitual que, además de continuar, ha de ampliarse hacia la participación internacional. Esta misma transversalidad es la que hace frecuente la codirección de tesis dados los temas en los que se trabaja, al requerir la presencia de personas expertas con información sobre diferentes ámbitos.

En el caso de codirección de tesis se pedirá informe a ambos/as directores/as sobre el seguimiento, los avances y la supervisión del programa de actividades que se ha aconsejado y ha llevado a cabo el alumnado.

Tal y como viene siendo habitual, se fomentará la presencia y participación en los tribunales y comisiones de valoración de expertos provenientes de Programas de Doctorados afines y que sean de otras Facultades de Bellas Artes del Estado, cumpliendo para ello los requisitos establecido.

La tesis podrá ser codirigida cuando concurran razones de índole académico o cuando la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional así lo justifiquen. En todo caso la codirección deberá ser previamente autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la Comisión Académica del Programa de Doctorado la codirección no beneficia el desarrollo de la Tesis. Los/as Codirectores/as de la tesis deberán cumplir los mismos requisitos que los establecidos para los/as Directores/as en el presente Reglamento.

Dado que el ámbito de las Bellas Artes es deficitario en tramos de investigación reconocidos debido al desajuste entre los requisitos establecidos y la actividad investigadora propia de nuestro ámbito, consideramos que, si la Comisión Académica del Programa de Doctorado lo estima conveniente, puedan establecerse mecanismos para hacer partícipes a docentes e investigadores, de interés para el programa, en la dirección de tesis mediante codirecciones, siempre que queda justificada la experiencia investigadora a través de los méritos de la persona propuesta para la dirección del trabajo.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Documento de Actividades del Doctorando

Una vez matriculado en el Programa, se materializará para cada doctorando el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado. En el se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según lo que establezca la unidad responsable de los estudios de doctorado en la universidad y será evaluado anualmente por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Dicho documento deberá ajustarse al formato establecido, registrarse en la aplicación informática y deberá quedar constancia documental que acredite la realización de las actividades realizadas por el doctorando.

El doctorando tendrá acceso al Documento de Actividades de Doctorando para anotar y actualizar las actividades que realice en el contexto del programa. Sus registros serán validados por el órgano académico correspondiente tras la valoración del Tutor y el Director, previa comprobación por parte de la administración de la autenticidad/veracidad de los méritos alegados, de ser el caso.

Al Documento de Actividades de Doctorando tendrán acceso, para las funciones que correspondan en cada caso, el doctorando, o su Tutor, o su Director de tesis, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la unidad responsable de los estudios de doctorado en la universidad y el personal de administración responsable.

Plan de Investigación

Antes de seis meses a contar desde la fecha de la matrícula el doctorando elaborará un Plan de Investigación que incluirá la metodología que empleará y los objetivos que se han de alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para alcanzarlos. El plan deberá ser presentado y avalado con el informe de la persona o personas que vayan a ejercer su dirección y tutorización y deberá ser aprobado por la CAPD. Este plan se podrá mejorar y detallar en el proceso de evaluación anual contando con el aval de las personas que lo dirijan y tutoricen.

Anualmente la Comisión Académica del Programa de Doctorado evaluará el Plan de investigación y el Documento de Actividades y dispondrá para realizar la evaluación de los informes que a tal efecto deberán emitir las personas que lo dirijan y tutoricen. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el Programa. En el caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, para lo que reelaborará el Plan de Investigación atendiendo, de ser el caso, a las recomendaciones que pudiera hacerle la CAPD. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el Programa.

Compromiso de supervisión

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los doctorandos se reflejará en un Compromiso de Supervisión. Dicho compromiso será firmado por una representación específica designada por la universidad, la persona que ejerza la tutorización y el/la doctorando/a en un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de matrícula, incorporándose la firma la persona que ejerza la dirección en el momento de su designación. Este Compromiso de supervisión se incorporará al Documento de Actividades del Doctorando en el momento de su firma por todos los implicados

En el Compromiso de supervisión se especificará la relación académica entre el doctorando y la Universidad, sus derechos y deberes, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la investigación, así como la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos y la duración del mismo. Se incluirán también los deberes de las personas que ejerzan las tareas de tutorización y de dirección de la tesis.

En el compromiso de supervisión deberán figurar las condiciones en las que se publicará la tesis de doctorado.

El procedimiento comenzará por tener un registro de las plazas ofertadas en cada línea de investigación, así como las posibilidades de dirección de tesis que en ellas se dan, dicho registro se realizará a final de cada curso mediante solicitud de dicha información a los directores/as de cada grupo de investigación participante.

Una vez previstas estas plazas, se procederá a la lectura de las memorias que los estudiantes han de presentar para su admisión en el Programa de Doctorado y que, es recomendable vaya avalada o respaldada por alguno de los investigadores y docentes del Programa de Estudios de Doctorado.

Se tendrá en cuenta las manifestaciones de interés hechas en ambos casos, no obstante será la Comisión Académica la encargada de estudiar, planificar y deliberar en el caso de que hubiera incidencias o cambios que se puedan llevar a cabo. En la medida de lo posible, y con el fin de reducir y agilizar los trámites administrativos, se tenderá a que la figura del Tutor/a y la de Dirección/a sean la misma persona.

La Comisión Académica CAPD es la encargada de estudiar y evaluar el Documento de Actividades del alumnado, para ello está previsto que a final de cada curso, dentro de la segunda quincena del mes de junio, se haga un balance de las actividades desarrolladas y se pida tanto al estudiante como a los tutores, la planificación prevista para el curso siguiente, en función de la cual se hará el pertinente seguimiento. En dicho documento se ha de hacer mención a los apartados de la **Formación** desarrollada y adquirida, con el fin de ver las competencias que se van cumpliendo; la **Integración** en los cauces, mecanismos y/o órganos y estructuras de trabajo propios de la investigación, tanto de la Universidad de Vigo como de otros centros de investigación posibles; la **Transmisión** de la investigación de modo parcial o total dentro de actividades como puedan ser la participación en congresos, jornadas, exposiciones, premios, becas, proyectos, estancias en otros centros, etc.

Para la certificación de los datos se solicitarán tanto al alumnado como al Tutor/a la validez documental de la información aportada.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

En el capítulo 9 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo, se establece en los artículos del 33 al 41 la normativa que regula la tesis de doctorado. A continuación se resume lo más importante de cada artículo:

¿ Artículo 33, tesis de doctorado: Consistirá en un trabajo original de investigación relacionado con los campos científico, técnico o artístico del programa de doctorado cursado por el doctorando/a. En el caso de que se redacte en una lengua distinta del gallego o castellano, deberá incluir un resumen de, por lo menos, 3000 palabras en gallego o castellano.

¿ Artículo 34, procedimiento de autorización de la tesis para su defensa: tras acabar la elaboración de la tesis, y tras el informe de los directores de tesis y, en su caso, el tutor/a, el doctorando/a solicitará a la CAPD la autorización para su defensa. Tras esta autorización, la CAPD le remitirá a la Escuela de Doctorado el informe de autorización, un ejemplar de la tesis en soporte papel firmado por el doctorando/a y directores y un ejemplar en PDF; toda la información requerida si se solicita la mención internacional si es una tesis por compendio de artículos, el documento de actividades del doctorando/a y el plan de investigación con los informes favorables de los directores y una propuesta de composición del tribunal. Tras un plazo de 10 días hábiles de exposición pública, el órgano designado por la Escuela de Doctorado valorará la tesis teniendo en cuenta los informes y alegaciones. Si la valoración es positiva, se nombrará el tribunal, y se les enviará un ejemplar de la tesis y el expediente del doctorando/a. Antes de un plazo de 20 días, los miembros del tribunal enviarán un informe razonado valorando la tesis y autorizando o no la defensa de la misma. Tras ser autorizada la defensa, esta deberá realizarse antes de 3 meses.

¿ Artículo 35, tesis con protección de derechos: en aquellas tesis en las que existan cláusulas de confidencialidad con empresas o que puedan dar lugar a derechos de propiedad industrial e intelectual, se entregarán dos versiones, una reducida, que será la que se exponga en la fase de alegaciones y que quedará en la biblioteca, y una completa, la cual quedará archivada y será enviada a los miembros del tribunal con el compromiso de confidencialidad.

¿ Artículo 36, tribunal de evaluación: La propuesta del tribunal estará formada por 6 doctores, los cuales emitirán un informe individual y razonado sobre su idoneidad para juzgar la tesis. El órgano designado por la Escuela de Doctorado elegirá de entre estos 6 a 3 titulares y 2 suplentes, que cumplan los requisitos de tener experiencia investigadora acreditada, ser mayoritariamente externos a la Universidad y a las instituciones colaboradoras del programa de doctorado, no ser coautor si es una tesis por compendio de artículos, no ser director o codirector de la tesis, y tener un mínimo de un miembro de cada sexo en el tribunal titular y dos de cada sexo al incluir los suplentes. Los profesores en excedencia, jubilación, servicios especiales y en comisión de servicio podrán formar parte de los tribunales.

¿ Artículo 37, acto de defensa pública de la tesis: Tras pagar el doctorando/a las tasas de los derechos de examen, se le enviará al secretario/a del tribunal los documentos para cubrir en el acto de la defensa. El presidente convocará el acto de la defensa de la tesis y el secretario/a comunicará a la Escuela de Doctorado con 10 días de antelación el lugar y hora del acto. Los miembros del tribunal deberán expresar su opinión sobre la tesis y podrán presentar cuantas cuestiones y objeciones consideren oportunas, a las que el doctorando/a deberá contestar. También podrán formular cuestiones y objeciones los doctores presentes en la sala.

¿ Artículo 38, calificación de la tesis de doctorado: Una vez finalizada la defensa de la tesis, el tribunal emitirá un informe sobre esta y la calificación global en términos de apto/a o no apto/a. Si se hubiese solicitado la mención internacional, el tribunal incluirá en el acta la certificación del cumplimiento de los requisitos exigidos. El presidente comunicará en sesión pública la calificación. El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de cum laude si se emite el voto secreto positivo por unanimidad.

¿ Artículo 39, archivo de la tesis doctoral: Tras aprobar la tesis, la Universidad la archivará en formato electrónico en un repositorio institucional.

¿ Artículo 40, mención internacional del título de doctor: Se obtendrá la mención de doctor internacional si durante la etapa de realización de la tesis, el doctorando/a hiciese una estancia, avalada por el director de la tesis y autorizada por la CAPD, de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o en un centro de investigación de prestigio, que parte de la tesis, por lo menos resumen y conclusiones, se redacte y se presente en una lengua habitual de la comunicación científica distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España, que la tesis

sea informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no españoles, que por lo menos un doctor experto/a perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no españoles y distinto del responsable de la estancia y de los informantes de la tesis forme parte del tribunal y que la tesis sea defendida en la Universidad de Vigo.

j. Artículo 41, tesis por compendio de artículos de investigación: La tesis podrá consistir en el conjunto de los trabajos que el doctorando/a tiene publicados o aceptados para su publicación. El conjunto de estos trabajos debe abordar el proyecto de tesis incluido en el plan de investigación. Cada publicación debe indicar la adscripción del doctorando/a a la Universidad de Vigo. En el momento de depósito de la tesis, el doctorando/a deberá presentar un informe de las personas que dirigen la tesis con la aprobación de la CAPD en donde se especifique la idoneidad de la presentación de la tesis bajo esta modalidad y donde figure la contribución del estudiante en cada publicación y los indicios de calidad de estas, la aceptación por escrito de los coautores de que el doctorando/a presente el trabajo como parte de la tesis y la renuncia por escrito de los coautores no doctores a la presentación de los trabajos como parte de otra tesis de doctorado. Los criterios mínimos de calidad serán que la tesis incluya un mínimo de tres artículos de investigación editados en revistas indexadas en el listado del ámbito correspondiente del Journal Citation Reports (o los criterios CNEAI para el área correspondiente) y que las revistas sean publicaciones internacionales de prestigio con revisión anónima de pares. Además, las tesis deben incluir una introducción que específicamente contendrá una justificación razonada de la unidad y coherencia temática y metodológica de la tesis, los objetivos a alcanzar, una discusión general que dote de coherencia y unidad los diferentes trabajos y las conclusiones y la bibliografía común.

Para la autorización de la defensa de la tesis elaborada, por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, será necesario presentar un ejemplar definitivo firmado por el tutorando y la persona que lo dirija. Deberá ser un trabajo de investigación original desarrollada en cualquiera de las líneas de investigación del Programa de Doctorado. Tendrá una extensión mínima de 150 páginas entre las que se incluirán las imágenes, esquemas, tablas o demás figuras que irán debidamente identificadas a pie de imagen. En el caso de un amplio número de estos elementos se podrá adjuntar con la tesis un soporte digital debidamente identificado. El diseño y maquetación serán libres aunque ha de tenerse en cuenta su funcionalidad. En el caso de que la Comisión Académica lo estime necesario, se podrá solicitar el acompañamiento de alguna obra artística que por su relevancia pueda aportar elementos de juicio y valoración del trabajo de investigación desarrollado en la tesis. Se deberá tener en cuenta para su elaboración: una redacción clara, una argumentación precisa, unas conclusiones parciales al final de cada capítulo, un listado de obras utilizadas y una clasificación ordenada de las fuentes utilizadas. El trabajo atenderá en su estructura a cumplimentar los siguientes apartados:

1. Resumen.
2. Introducción.
3. Estado de la cuestión. *Interés y acotación del tema seleccionado, y ámbito concreto de la investigación.*
4. Objetivos. *Qué se persigue en la investigación.*
5. Hipótesis de trabajo. *Formulación de la pregunta a la cual se responde co el trabajo.*
6. Metodología. *Cómo se proyecta cumplir los objetivos propuestos y cómo verificar las hipótesis de trabajo formuladas.*
7. Contenidos y Resultados. *Desarrollo de la investigación de manera ordena.*
8. Conclusiones. *Dónde se llega con la investigación desarrollada.*
9. Fuentes documentales y Bibliográficas.
10. Índice.

REQUISITOS PARA LA LECTURA DE LA TESIS

Para llevar a cabo la presentación y defensa de la tesis doctoral, el alumnado ha de tener presente que debe cumplir los siguientes requisitos:

- Tener realizados y superados los créditos que marca el programa, es decir los módulos de formación transversal obligatoria, más dos seminarios dependientes de los módulos transversales 1 y 3, que añaden 20 h.
- Tener realizados y superados los requisitos de la formación específica, lo que supone 3h. de carácter optativo a añadir a la totalidad
- Todo ello hace un total de 120h. (45 presenciales+75 autónomas)+ 20h.+ 2h. finales que el/la estudiante ha de tener superados.
- Disponer de los informes positivos anuales por parte de la Comisión Académica.
- Tener la conformidad del director/a y de la Comisión Académica para proceder a la lectura y defensa de la tesis doctoral.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN							
Líneas de investigación:							
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN						
1	Conocimiento artístico						
2	Métodos y procesos artísticos						
3	Identidades y norma						
4	Negación y aperturas de la imagen						
5	Frontera y trabajos en proceso						
6	Original y múltiple						
7	Intersecciones: El cuerpo problematizado						
8	Políticas culturales						
9	Las artes en el tiempo						
Equipos de investigación:							
Ver anexos. Apartado 6.1.							
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:							
6.1. Información de cada equipo de investigación							
Equipo N°....							
Indicar a relación do persoal investigador doutor adserito á UVIGO. No caso de que o investigador figure noutra proposta, deberá facelo constar expresamente (engadir cantas filas sexan necesarias)							
Nome e apelidos (engadir filas necesarias)	Categoría	Área de coñecemento	N° de teses dirixidas no periodo 2007-2011		N° de sexenios	Data do último sexenio	¿Participa noutra proposta de programa de doutoramento: Campus do mar, Nanomedicina, outra interuniversitaria (indicar)?
			Total dirixidas	Codirixidas			
Equipo N° 1.Métodos y procesos de la investigación artística. Métodos y procesos							
Moraza Pérez, Juan Luis	Titular Universidade	Escultura	3		3	2001-2006	NON

Tudela Sáez de Pipaón, Javier	Titular de Universidad	Escultura	2	1	2	1997-2002	NON
Barcia Rodríguez, Ignacio	Titular Universidad	Escultura			2	1992-2001	NON
Ortúzar González, Mónica	Titular Universidad	Escultura	1				NON
Pérez Fabello, M ^o José	Titular de Universidad	Psicología Básica	1	1	2	2011	SI
Varela Casal, Cristina	Contratado doctor	Didáctica de la Expresión plástica			1		SI
Equipo N^o 2. Identidad, frontera y aperturas de la obra artística contemporánea. Identidades y normas.							
Alonso Romera, Sol	Titular Universidad	Debuxo	1	1			NON
Matesanz Pérez, Chelo	Titular Universidad	Pintura	2		2	2000-2005	NON
Román Redondo, J. Carlos	Titular Universidad	Escultura	1		2	2002-2008	NON
Equipo N^o 3. Identidad, frontera y aperturas de la obra artística contemporánea. Negación y aperturas de la imagen.							
Fernández Fariña, Almudena	Titular de Universidad	Pintura			1	2000-2005	NON
Equipo N^o 4. Identidad, frontera y aperturas de la obra artística contemporánea. Fronteras y trabajos en proceso.							
García González, Silvia	Contratado Doutor	Pintura					NON
Ruiz de Samaniego, Alberto	Titular Universidad	Estética y Teoría de las artes	2		1	1998-2003	NON
Equipo N^o 5. Identidad, frontera y aperturas de la obra artística contemporánea. Contextos relacionales.							
Pérez-Jofre, Ignacio	Titular Universidad	Pintura					NON
Equipo N^o 6. Original y cultura visual. Original y múltiple							
Soler Baena, Ana	Titular de Universidad	Debuxo	1		1	2001-2006	NON
Anne Heyvaert	Contratado Doutor	Debuxo					NON
Bandera Vera, Antonio	Titular Universidad	Debuxo	1		1	1999-2005	NON
Equipo N^o 7. Original y cultura visual. Intersecciones: El cuerpo problematizado.							
Dopico Aneiros, Dolores	Titular de Universidad	Debuxo	4	3			NON
Buxán Bran, Xosé Manoel	Titular universidad	Escultura					NON
Tejo Veloso, Carlos	Titular Universidad	Pintura					NON
Equipo N^o 8. Contexto y cultura visual. Políticas culturales.							
Rodríguez Caldas, Mar	Contratado Doutor	Pintura					NON
Paz García, Begoña	Contratado Doctor	Didáctica de la expresión plástica					SI
Equipo N^o 9. Contexto y cultura visual. Las artes en el tiempo.							
Dopico Castro, Marcos	Titular de Universidad	Debuxo					NON
Cendán Caaveiro, Susana	Titular de Universidad	H ^o da Arte					NON
Indicar a relación do persoal investigador doutor de fóra da UVIGO. No caso de que o investigador figure noutra proposta, deberá facelo constar expresamente (engadir cantas filas sexan necesarias)							
Nome e apelidos engadir filas necesarias)	Categoría	Entidade/institución/universidade	N ^o de teses dirixidas no período 2007-2011		N ^o de sexenios)	Data do último sexenio	¿Participa noutra proposta de programa de doutoramento: Campus do mar, Nanomedicina, outra inter universitaria (indicar)?
			Total dirixidas	Codirixidas			

Datos del proyecto de Investigación de Equipo Nº 007	
Título de proyecto/convenio de investigación	W8mpg Galiza Culture
Investigador principal	Maria Dolores Dupico Anesca
Referencia de proyecto	PGC07OPF8B04120PR
Entidad financiadora	Dirección Xeral de Investigación, Desenvolvemento e Innovación da Xunta de Galicia
Entidades participantes	Grupo de investigación DTX, Universidade de Vigo
Duración (data inicio, data fin)	20062009
Número de investigadores participantes no proxecto	9

Datos del proyecto de Investigación de Equipo Nº 007	
Título de proyecto/convenio de investigación	Estudo das formas narrativas e dos procesos artísticos nos desenhos contemporáneos
Investigador principal	Maria Dolores Dupico Anesca
Referencia de proyecto	10 PXS/061 072 PR
Entidad financiadora	Dirección Xeral de Investigación, Desenvolvemento e Innovación da Xunta de Galicia
Entidades participantes	Grupo de investigación DTX, Universidade de Vigo
Duración (data inicio, data fin)	20102012
Número de investigadores participantes no proxecto	7

Resumen de tesis de investigación de Equipo Nº027	
Denominación de tesis de investigación	Resumen de tesis de investigación
Análisis y práctica del arte contemporáneo desde una estética de la recepción. Los posibles e imposibles de la identidad de la imagen con su creador. Análisis y reflexión sobre la docencia y la gestión en la educación artística.	Maria, Juan Carlos

<p>Artículo científico resultado del diseño y la cultura procedente de la moda. Metodología innovadora sobre diseño: uso de nuevas tecnologías, Diseño y software, Técnicas y procesos creativos procedentes del diseño, la cultura de la moda y la creación textil manufacturada en la práctica artística.</p>	<p>Diego Arana, Gómez</p>
<p>Archivo o copia, o arte específico o trabajo en proceso.</p>	<p>Gertraud González, Sola</p>

<p>Datos de un proyecto de investigación activo del Equipo N° PSE</p>	
<p>Título del proyecto</p>	<p>Programa para intervención en espacio urbano: Parque de Barrio Santiago de Capelle</p>
<p>Investigador principal</p>	<p>Arael Huete Vales</p>
<p>Referencia del proyecto</p>	<p>IN-0348-2008</p>
<p>Entidad financiadora</p>	<p>Consejería de Santiago de Capelle</p>
<p>Entidades participantes</p>	<p>Universidad de Vigo Facultad de Bellas Artes</p>
<p>Duración (fecha inicio, fecha fin)</p>	<p>09/06/2008 al 15/01/2009</p>
<p>Número de investigadores participantes en el proyecto</p>	<p>4</p>

<p>Datos de un proyecto de investigación activo del Equipo N° PSE</p>	
<p>Título del proyecto</p>	<p>Recurso de I+D</p>
<p>Investigador principal</p>	<p>Almudena Fernández Fariña</p>
<p>Referencia del proyecto</p>	<p>IN-0380-2008</p>
<p>Entidad financiadora</p>	<p>Consejería de Innovación e Industria Xunta de Galicia</p>
<p>Entidades participantes</p>	<p>Universidad de Vigo</p>

Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/11/2008 al 31/12/2008
Número de investigadores participantes en el proyecto	3
Datos de un proyecto de investigación activo del Equipo N° PE4	
Título del proyecto	"Proyecto de validación de las obras artísticas de las alumnas de licenciatura de Bellas Artes de la Universidad de Vigo"
Investigador principal	Almudena Fernández Farfán y Mar Cabeza
Referencia del proyecto	Asistencia subvenciones para el apoyo a ejecución de programas artísticos en el ámbito universitario a los organismos públicos de Investigación 2011 (Comunicación D.O.G.A. de febrero 2011 (Resolución D.O.G.A. 10 de febrero 2011 pp 14173-14179))
Entidad financiadora	Xunta de Galicia
Entidades participantes	Universidad de Vigo
Duración (fecha inicio, fecha fin)	
Número de investigadores participantes en el proyecto	2

Titular de líneas de investigación de Equipo N° PE4	
Apertura y derivas en la pintura contemporánea. Del campo disciplinar espacio al campo amplio.	Fernández Farfán, Almudena

Datos de un proyecto de investigación activo del Equipo N° ED1	
Título del proyecto	Resistencia y Materialización
Investigador principal	Mónica Oñazur González
Referencia del proyecto	Plan gallego de Investigación, Desenvolvemento e Innovación Tecnolóxica 2008-2010. In: C.I.Te. Innovación, Ciencia e Tecnoloxía.
Entidad financiadora	Xunta de Galicia
Entidades participantes	Universidad de Vigo/Universidad del País Vasco
Duración (fecha inicio, fecha fin)	02/08/2008 al 31/08/2011
Número de investigadores participantes en el proyecto	7

Titular de líneas de investigación de Equipo N° ED1	
Resistencia y materialización. Intermedios: inestabilidad, creación y cultura digital	Alonso, Sa
Problemas acústicos, materia, materiales, ocupación del espacio. Sonido y las artes plásticas. Imagen en su relación con el espacio.	Barral Rodríguez/Ignacio Oñazur González, Mónica

Datos de un proyecto de investigación activo del Equipo N° PE1	
--	--

Título del proyecto	La investigación transversal y la práctica del curso metodológico Innovaciones entre arte, ciencia y tecnología
Investigador principal	Director del proyecto: Juan Loech Fernández
Referencia del proyecto	PGC2017/0833/GB-IC/16. Proyecto de investigación básica correspondiente al Programa de Promoción General de Investigación del Plan Gallego de I+D+i
Entidad financiadora	Xunta de Galicia. Consellería de Innovación e Industria. Dirección Xeral de Investigación e o Consellería de Educación e Ordenación Universitaria Plan in o. le. 2008-2010
Entidades participantes	Grupo de Investigación per1 de la Universidad de Vigo
Duración (fecha inicio, fecha fin)	2008-2010
Número de investigadores participantes en el proyecto	9

Datos de un proyecto de investigación activo del Equipo N° PE1	
Título del proyecto	Estudio topográfico del Campus de Pameado
Investigador principal	Ignacio Pérez-John Sarmiento
Referencia del proyecto	02-180409
Entidad financiadora	Caixa Galega Vobante Universidad de Vigo
Entidades participantes	Caixa Galicia
Duración (fecha inicio, fecha fin)	6000 hasta 6010
Número de investigadores participantes en el proyecto	6

Plano de trabajo de investigación del Equipo N° PE1	
La investigación transversal y la práctica del curso metodológico	De Loech, Juan Fernández
Estudio de la copia. Original y copia. Págs. Cronología de la edición. Cronología de la derivación. Aprobación. Recopilación. Clasificación. Participación.	Banera Vera, Irene
Arte y vida cotidiana Arte y espacio urbano Arte y sonido (y música pop) La pintura como método de observación observación	Pérez-John Sarmiento, Ignacio

Datos de un proyecto de investigación activo del Equipo N° DS

Título del proyecto	Aplicación de la informática para un nuevo arte gráfico contemporáneo. Nuevas tecnologías de la imagen múltiple, gestión de textos y animación.
Investigador principal	Ara Soler Bana
Referencia del proyecto	HARD011-2017

Entidad financiadora	Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i. Subdirección General de Proyectos de Investigación (Ministerio de Ciencia e Innovación)
Entidades participantes	
Duración (fecha inicio, fecha fin)	1010-1014 DURACIÓN (MESES) 36
Número de investigadores participantes en el proyecto	7
Fecha de un proyecto de investigación activo del Equipo N° DIS	
Título del proyecto	Aplicación de las nuevas tecnologías a la gráfica contemporánea en Bellas Artes
Investigador principal	Ana Soler Barba
Referencia del proyecto	HAR2008-06154NITE
Entidad financiadora	Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i. Subdirección General de Proyectos de Investigación (Ministerio de Ciencia e Innovación)
Entidades participantes	
Duración (fecha inicio, fecha fin)	2008-2011 DURACIÓN (MESES) 36
Número de investigadores participantes en el proyecto	7
Fecha de un proyecto de investigación activo del Equipo N° DIS	
Título del proyecto	Originalidad en la Cultura de la Copia. Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (GAC) : Discursos y procesos de la gráfica en la contemporaneidad.
Investigador principal	Carmen Mollat López
Referencia del proyecto	No Registro RUP/ULAJ: 8886-47
Entidad financiadora	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (Chihuahua, México). Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PFI-06), Programa Operativo Anual (POA) UR: ncb300.
Entidades participantes	Colaboración del Grupo I+D+i con el Grupo de Investigación CA Gráfica Contemporánea. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (México), Universidad de Vigo (España), Universidad Politécnica de Valencia (España), Universidad de Zaragoza (España), Universidad de Salamanca (España), Universidad Carlos III (España), Universidad de Valencia (España), Universidad de Sevilla (España), Universidad de Pinar del Río (Cuba), Universidad de Valparaíso (Chile), Universidad de Chile (Chile), Institut Superior d'Arts Plàstics de València (España).

Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/05/2010-01/06/2011 DURACIÓN (MESES) 12
Número de investigadores participantes en el proyecto	26 (IP Inveni. DRS) 4
Fecha de un proyecto de investigación activo del Equipo N° DRS	
Título del proyecto	Aplicación de electrodox y galvanoplastia para Belleza Area
Investigador principal	Ana Sola Barba
Referencia del proyecto	NCITE09 361 258 PR
Entidad financiadora	Dirección Xeral de Investigación, Desenvolvemento e Innovación, Consellería de Economía e Industria, Xunta de Galicia.
Entidades participantes	
Duración (fecha inicio, fecha fin)	2008-2012 DURACIÓN (MESES) 36
Número de investigadores participantes en el proyecto	6
Fecha de un proyecto de investigación activo del Equipo N° DRS	
Título del proyecto	Out-pul pre-print/image interface. Software y hardware: gestor de imágenes en preimpresión digital
Investigador principal	Ana Sola Barba
Referencia del proyecto	2007041
Entidad financiadora	Dirección Xeral de Promoción Científica e Tecnolóxica do Sistema Universitario de Galicia, Xunta de Galicia. Ayudas para a consolidación e a estruturación de unidades de investigación competitivas de ámbito universitario de Galicia do ano 2007 - Mobilidade de grupos emigrantes promovidas por investigadores locais.
Entidades participantes	
Duración (fecha inicio, fecha fin)	2007-2010 DURACIÓN (MESES) 36
Número de investigadores participantes en el proyecto	7
Fecha de un proyecto de investigación activo del Equipo N° DRS	
Título del proyecto	Arte & Diseño. Creación en la Forma.
Investigador principal	Ana Sola Barba / Anne Heyvaert
Referencia del proyecto	00011316164102

Entidad beneficiaria	Universidad de Vigo. Convocatoria de Ayudas para a Investigación 2010. Organización de Congresos, Jornadas, outras reunións científicas e seminarios de investigación.
Entidades participantes	
Duración (fecha inicio, fecha fin)	2009-2011 DURACIÓN (MESES): 12
Número de investigadores participantes en el proyecto	7
Datos de un proyecto de investigación activo del Equipo N° D15	
Título del proyecto	On Minded Prints
Investigador principal	Ana Soler Baena
Referencia del proyecto	09VIB17 / P902 122F 64102
Entidad financiadora	Voamitoria de Investigación, Universidade de Vigo. Convocatoria de Axudas para a Investigación 2009 - Contratos Programa con Grupos Consolidados.
Entidades participantes	
Duración (fecha inicio, fecha fin)	2009-2010 DURACIÓN (MESES): 12
Número de investigadores participantes en el proyecto	7
Relación de líneas de investigación del Equipo N° D15	
Denominación de la línea de investigación	Responsable de la línea e investigadores involucrados en el desarrollo de la línea
Teoría y praxis de la Gráfica Digital; in-put,out-put.	Ana Soler Baena / José Antonio Castro Muñiz. Invest.: Anne Heyvaert, Elena Lapeña Martínez, Marina Núñez Jiménez, José Andrés Santiago Iglesias, Sheila Pazos Silva.
Tecnología láser aplicada a la gráfica de arte contemporánea	José Antonio Castro Muñiz Invest.: Ana Soler, Anne Heyvaert, Elena Lapeña Martínez, Marina Núñez Jiménez, José Andrés Santiago Iglesias, Sheila Pazos Silva.
Tecnología de impresión piezoeléctrica y estampa inyectada	Ana Soler Baena / José Antonio Castro Muñiz. Invest.: Anne Heyvaert, Elena Lapeña Martínez, Marina Núñez Jiménez, José Andrés Santiago Iglesias, Sheila Pazos Silva.
Sistemas de Grabado no tóxico	Ana Soler Baena / José Antonio Castro Muñiz. Invest.: Anne Heyvaert, Elena Lapeña Martínez, Marina Núñez Jiménez, José Andrés Santiago Iglesias, Sheila Pazos Silva.

Sistemas de sostenibilidad y energías renovables aplicadas al arte contemporáneo

Ana Soler Baena / José Antonio Castro Muñoz / Invest. / Anne Heyvaert, Elena Lapeña Martínez, Marina Núñez Jiménez, José Andrés Santiago Iglesias, Sheila Pazos Silva

Teoría de la obra de arte múltiple en el siglo XXI

Ana Soler Baena / José Antonio Castro Muñoz / Anne Heyvaert / Invest. / Elena Lapeña Martínez, Marina Núñez Jiménez, José Andrés Santiago Iglesias, Sheila Pazos Silva

El libro de artista y el original múltiple

Ana Soler Baena / Anne Heyvaert / Invest. / José Antonio Castro Muñoz, Elena Lapeña Martínez, Marina Núñez Jiménez, José Andrés Santiago Iglesias, Sheila Pazos Silva

A Ding in Japan. Encuentro entre oriente y occidente

Ana Soler Baena / José Andrés Santiago Iglesias / Invest. / José Antonio Castro Muñoz, Elena Lapeña Martínez, Marina Núñez Jiménez, Anne Heyvaert, Sheila Pazos Silva

On Prints. Encuentros de interacción gráfica

Ana Soler Baena / Anne Heyvaert / Invest. / José Antonio Castro Muñoz, Elena Lapeña Martínez, Marina Núñez Jiménez, José Andrés Santiago Iglesias, Sheila Pazos Silva

E.3 Selección de 10 tesis del personal investigador del programa

Tesis	Investigador	Resumen
Tesis 1	Investigador	Investigador: María José López García Director/a: Juan Carlos Martínez Domercq Título: [Título de la tesis] Año de realización: 2008 Calificación: Sobresaliente con honores Universidad de Murcia / Universidad de Gijón
Tesis 2	Investigador	Investigador: José Andrés Santiago Iglesias Director/a: Ana Soler Baena Título: [Título de la tesis] Año de realización: 2016 Calificación: Sobresaliente con honores Universidad de Murcia / Universidad de Gijón
Tesis 3	Investigador	Investigador: María Pazos Silva Director/a: Juan Carlos Martínez Domercq Título: [Título de la tesis] Año de realización: 2008 Calificación: Sobresaliente con honores Universidad de Murcia / Universidad de Gijón
Tesis 4	Investigador	Investigador: María Pazos Silva Director/a: Ana Soler Baena Título: [Título de la tesis] Año de realización: 2008 Calificación: Sobresaliente con honores Universidad de Murcia / Universidad de Gijón
Tesis 5	Investigador	Investigador: María Pazos Silva Director/a: Ana Soler Baena Título: [Título de la tesis] Año de realización: 2008 Calificación: Sobresaliente con honores Universidad de Murcia / Universidad de Gijón
Tesis 6	Investigador	Investigador: María Pazos Silva Director/a: Ana Soler Baena Título: [Título de la tesis] Año de realización: 2008 Calificación: Sobresaliente con honores Universidad de Murcia / Universidad de Gijón
Tesis 7	Investigador	Investigador: María Pazos Silva Director/a: Ana Soler Baena Título: [Título de la tesis] Año de realización: 2008 Calificación: Sobresaliente con honores Universidad de Murcia / Universidad de Gijón
Tesis 8	Investigador	Investigador: María Pazos Silva Director/a: Ana Soler Baena Título: [Título de la tesis] Año de realización: 2008 Calificación: Sobresaliente con honores Universidad de Murcia / Universidad de Gijón
Tesis 9	Investigador	Investigador: María Pazos Silva Director/a: Ana Soler Baena Título: [Título de la tesis] Año de realización: 2008 Calificación: Sobresaliente con honores Universidad de Murcia / Universidad de Gijón
Tesis 10	Investigador	Investigador: María Pazos Silva Director/a: Ana Soler Baena Título: [Título de la tesis] Año de realización: 2008 Calificación: Sobresaliente con honores Universidad de Murcia / Universidad de Gijón

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Según la normativa de la Universidad de Vigo, aprobada en Consejo de Gobierno el 21 de febrero de 2013, se establece:

Programas de Doctorado

En cuanto al apoyo a la formación doctoral, se mantiene el reconocimiento por dirección de tesis asignado de manera personal, tal como se refleja en el apartado 2.4. Está previsto que los nuevos programas de doctorado tengan un incentivo en horas de profesorado gestionadas por las Comisiones Académicas. La cuantía de dichas bolsas dependerá de dos factores:

- Posición conseguida por los programas en las convocatorias oficiales de mención hacia la excelencia.
- Masa crítica del programa o grado de agrupamiento conseguido, medido en número de tesis defendidas.

2.4 Tesis de Doctorado

La dirección de tesis tiene un carácter formativo que justifica un reconocimiento en actividad docente básica. Como en años anteriores, se asignarán a sus directores/as 10 horas/año de deducción de actividad docente básica por cada tesis dirigida y defendida en la Universidad de Vigo en los cursos 2009/10, 2010/11 y 2011/2012, teniendo en cuenta el número de directores/as, hasta un máximo de 60 horas. Tendrán el mismo tratamiento las tesis dirigidas en un convenio de cotutela firmado por la Universidad de Vigo.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.1. Recursos y materiales.

La enseñanza superior de las Bellas Artes, en todos sus ciclos, tiene unos requerimientos de espacio, infraestructura y equipamiento docente muy altos, sobre todo en comparación con otras titulaciones de la rama de Artes y Humanidades. Ello es debido a la naturaleza de los estudios que prima contenidos y competencias que tienen que ver con el conocimiento de diversas técnicas artísticas y la capacidad de aplicarlas, con las capacidades, habilidades y conocimientos para producir obras de arte en los más diversos medios, y las de plantear y desarrollar proyectos artísticos. La necesidad de dotar al estudiante de ese tipo de competencias unida a que, como ya se ha señalado, el perfil formativo que se pretende se despliega a partir de una experiencia de conocimiento integrada que, en general, no establece separación entre conocimiento teórico y práctico, hacen que un porcentaje muy alto de las actividades de docencia-aprendizaje se desarrollen en espacios del tipo aula-taller, aula laboratorio y laboratorio-taller multiusos que, en muchos casos, necesitan un alto grado de dotación tecnológica.

Los estudios de Licenciado en Bellas Artes en el Sistema Universitario de Galicia están clasificados con el grado de experimentalidad 4, el más alto, lo que redundará en los recursos a ella destinados. En los últimos años la Universidad de Vigo ha hecho un esfuerzo para la dotación de los laboratorios y para su renovación con lo que en estos momentos ésta es adecuada para el desarrollo de las enseñanzas actuales y para el del título propuesto en esta memoria. En sus presupuestos anuales la Universidad de Vigo contempla la dotación para laboratorios docentes de sus centros, estableciendo la distribución de los fondos atendiendo, entre otros parámetros, al número de estudiantes por laboratorio. La partida presupuestaria consecuente permite la renovación y el mantenimiento de las dotaciones.

La nueva titulación dispondrá de los recursos materiales y servicios que permiten el desarrollo de las titulaciones ahora impartidas, por lo que no se prevén problemas añadidos para su implantación en este aspecto.

AULA LABORATORIO

Aula-Laboratorio Informático

Puestos de trabajo dotados de ordenador con software adecuado a las competencias y conocimientos a adquirir. Proyector de video digital. Material informático (scanners, discos duros,...)

Aula-Laboratorio de Video

Puestos de trabajo dotados de ordenador con software adecuado a las competencias y conocimientos a adquirir. Proyector de video digital. Material informático (discos duros,...) Cámaras de video digital.

Aula-Laboratorio de Técnicas Gráficas

Dotado con infraestructura y medios técnicos para las técnicas gráficas y la estampación. Recursos informáticos para el desarrollo de procesos de gráfica digital.

Aula-Laboratorio de Fotografía

20 Puestos para revelado y positivado de fotografía analógica en blanco y negro en formatos diversos. Equipos informáticos para procesos de fotografía digital. Cámaras analógicas y digitales así como diverso material: auxiliar: trípodes, flashes, fotómetros, etc. para uso del alumnado.

Plató de fotografía y video

Espacio de capacidad media. Dotado de diferentes medios de iluminación continua y de flash, tanto cenital como de suelo, móviles y regulables de forma centralizada. Dispone de paredes con aislamiento acústico y de paneles móviles para la elaboración de cromas..

Aula laboratorio insonorizado

Aula laboratorio con equipamiento para reproducción de sonido e imagen, totalmente insonorizada. Dotado con mobiliario para uso también como clase teórica.

Todas estas aulas laboratorios, tienen una capacidad de entre 15 a 20 estudiantes.

AULA TEÓRICA

Aula teórica grande

Aula de gran capacidad. Normalmente el estudiante permanece sentado. Clases magistrales a grupos grandes. Exámenes y otras pruebas escritas y orales. Presentaciones por parte de los estudiantes. Conferencias. Proyecciones. Capacidad para unas 100 personas.

Aulas teóricas (2 y 3)

Equipos informáticos y de proyección analógica y digital para presentaciones multimedia. Conexión a internet. Otros medios para la docencia. Sillas individuales con pala de escritura. Capacidad de entre 30 a 40 personas.

LABORATORIO -TALLER MULTIUSOS

Talleres dotados de infraestructura y tecnología de tipo medio y bajo. Sistemas adecuados de seguridad e higiene. Apoyo al estudiante en el desarrollo de trabajos, ejercicios y proyectos con tecnologías específicas. Talleres-seminarios sobre procesos y técnicas específicos. Se utiliza habitualmente en presencia de un técnico especialista.

Taller de madera

Maquinaria y herramienta para el trabajo de la madera: escuadradoras, sierras de disco y cinta, cepilladora, taladros de columna, etc....

Taller de metal

Maquinaria y herramienta para el trabajo en metal: herramienta de corte, plegado, soldadura, taladro,...

Taller de plásticos

Espacio adecuado para aplicar procesos con plásticos y resinas. Maquinaria y herramienta para manipulación de plásticos.

Taller de vaciado y otros procedimientos

Espacio adecuado para la manipulación de escayola y materiales similares.

Taller de microfusión

Espacio para técnicas de moldeo especiales, dotado de instalaciones de microfusión.

Taller de cerámica

Hornos cerámicos, tornos y otros medios para el trabajo en barro y la cerámica.

Taller de serigrafía

Infraestructuras y maquinaria para la serigrafía: realización de pantallas por medios fotomecánicos, sistemas informáticos, distintos medios de estampación.

Cabina de pintura a pistola

Instalación para aplicar pinturas y barnices con técnicas aerográficas..

Todas estas instalaciones no están vinculados a materias o disciplinas concretas. Cualquier estudiante puede utilizar sus instalaciones en la realización de trabajos, ejercicios o proyectos programados en cualquier materia de las titulaciones que se imparten en el centro.

DESPACHO DE AULA

Espacio de pequeñas dimensiones anexo al aula, laboratorio o taller. Tutorías. Almacén de medios y materiales docentes.

Despacho anexo a las aulas-taller. Se utiliza como apoyo al profesor, ya sea como despacho para atender individualmente a los estudiantes durante las actividades docentes desarrolladas en el aula, para realización de tutorías, etc.. Puede usarse como lugar de almacenamiento de material docente para uso en el aula: herramientas, proyectores, ordenador, etc...

ESPACIO DE PRESENTACIÓN

Espacio neutro con iluminación y posibilidad de usos diversos. Presentación individual o colectiva de trabajos, ejercicios y proyectos desarrollados en otros lugares por parte de los asignatura, en ese caso están anexos a las aulas o talleres donde se imparte su docencia, o ser unos espacios de uso general para actividades de cualquier asignatura. Estos espacios están ubicados en el segundo piso, la organización de su uso se hace desde los servicios de conserjería del centro e incluye el compromiso de una utilización adecuada por parte del usuario. Están dotados de iluminación específica y tienen distintas posibilidades de uso.

AULA DE INTERNET E INFORMÁTICA

Espacio dotado de medios informáticos. Con puestos individuales. Apoyo al estudiante. Uso de medios informáticos básicos y acceso a internet de los estudiantes. Está dotado con 25 puestos de trabajo.

Este espacio dispone de 13 puestos dotados de ordenador con conexión a internet.

Cualquier estudiante puede utilizar sus instalaciones en la realización de trabajos, ejercicios o proyectos programados, o dentro de su actividad de estudio autónoma. Este espacio es atendido por becarios de la propia universidad.

BIBLIOTECA

Lugar de ubicación de los fondos bibliográficos y videográficos de la Biblioteca de Bellas Artes adscrita a la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Vigo. Está dotado con 110 puestos de lectura, consulta de fondos bibliográficos, puestos para visionado de video y puntos de consulta en línea del catálogo. Los fondos suponen un total 12.958 títulos. Dispone de servicio de reprografía y mesa con iluminación para reproducciones fotográficas.

Consulta de fondos. Lectura, visionado de video y estudio.

SALÓN DE ACTOS

Salón de actos con la disposición habitual de escenario y butacas. Su uso es para: Conferencias, mesas redondas, proyecciones, conciertos, grandes reuniones y actos protocolarios. Con capacidad para 200 personas. Dotado de medios de proyección de cine y video y de amplificación de sonido.

SALA DE EXPOSICIONES

Espacio diáfano de dimensiones medias con posibilidades expositivas.

Presentación de exposiciones de producción interna y/o externa, acciones, performances, intervenciones. Puede usarse esporádicamente para conferencias, proyecciones, conciertos, fiestas, etc...

Actualmente bajo la denominación de Sala X, la sala de exposiciones de la Facultad funciona con el apoyo del Vicerrectorado del Campus de Pontevedra, que financia su actividad, un profesor de la Facultad ejerce como coordinador de sus actividades. La sala hace las veces de vínculo con el entorno más inmediato al

estar abierta al público en general y, al mismo tiempo, tiene una finalidad docente al acercar a los estudiantes a la creación contemporánea en su propio centro de estudios. La programación incluye tanto actividades de producción externa como interna.

OTRAS INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIONES DE DOCENCIA-APRENDIZAJE

Otros recursos materiales.

Aparte de las infraestructuras y dotaciones ubicadas en espacios concretos de docencia-aprendizaje, existe un material diverso que puede ser utilizado por profesorado y estudiantes en su actividad en el centro. El uso de este material es controlado por el servicio de Conserjería de la Facultad mediante un sistema establecido que incluye el compromiso para una utilización adecuada

da por parte del usuario. El material disponible consiste en: ordenadores portátiles, proyectores digitales, reproductores de video en diversos formatos, monitores, escaleras de mano, cables de conexión, etc..

Conexión inalámbrica.

El edificio de la Facultad dispone de conexión inalámbrica a la red de la Universidad y, a través de ella, a internet. Todo los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a este servicio mediante clave vinculada a su cuenta de correo personal proporcionada por la universidad.

Recursos docentes en red

Como apoyo a la actividad docente presencial, la Universidad de Vigo pone a disposición del profesorado la plataforma informática "Faitic" con recursos en línea destinados a la teleformación.

Servicio de reprografía

El centro dispone de servicio de reprografía atendido por una empresa externa contratada por la Universidad.

Servicio de cafetería y comedor

El centro dispone de servicio de cafetería y comedor atendido por una empresa externa contratada por la Universidad.

7.1.2. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Tras la formalización de la matrícula, el alumnado será convocado a una jornada de acogida. Esta jornada consistirá en la presentación del Programa de Doctorado por parte del/ la Coordinador/a del Título, miembros de la Comisión Académica y de los coordinadores de módulos. Además de la charla informativa, se acompañará al alumnado a visitar las instalaciones y se asignarán tutores a cada alumno/a.

En esta jornada de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso se tratarán principalmente los siguientes puntos: explicación de la estructura de la titulación, funcionamiento de los servicios e infraestructuras (Biblioteca, Laboratorios de Creación, Aulas, material y herramientas docentes disponibles), información académica y de organización docente: horarios y calendario del curso, tutorías, calificaciones, becas, cursos, exposiciones, conferencias, etc., ubicación de las aulas de docencia, despachos de profesores y tutorías, aulas de Internet, etc., e información sobre las vías de representación del estudiantado en órganos colegiados y de representación.

La Delegación de Alumnos servirá de enlace entre los estudiantes de manera individual o colectiva con el Decanato y la Comisión Académica. La Facultad pone a disposición de esta Delegación los medios necesarios y una partida presupuestaria para que puedan cumplir su tarea de representación y de propuestas e iniciativas.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado será la encargada de canalizar las cuestiones, sugerencias y posibles reclamaciones que durante el transcurso de la permanencia del alumnado en la titulación, desee hacer llegar de forma individual o colectiva.

Se propone como mínimo la realización de tres reuniones personales tutor/a-alumno/a a lo largo del periodo de docencia, donde se llevarán a cabo las siguientes actividades de tutorización:

- Orientación personalizada sobre técnicas de estudio y utilización de métodos para fomentar el aprendizaje independiente y autónomo.
- Actividades para compensar dificultades académicas o lagunas formativas, como las jornadas de nivelación.
- Actividades de coordinación entre profesorado con el objeto de evitar solapamientos y repeticiones en conceptos y procedimientos en aquellas materias que persigan alcanzar las mismas competencias.

La figura del tutor, será la que oriente al alumno de forma más personalizada, sobre todo en aspectos organizativos y académicos.

De igual modo, existe la figura del/la Coordinador/a del Programa de Doctorado y el/la secretario/a de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que estará a disposición de los alumnos y profesores para resolver cualquier problema que se pueda plantear.

Además, la página Web servirá de medio actualizado y eficaz para informar sobre todos los aspectos del curso, aclarar dudas e incluir las ayudas de movilidad y becas de estudio que sean convocadas por la Universidad, Xunta de Galicia y Ministerio.

Entre los servicios con los que cuenta la Universidad están los siguientes:

- Gabinete Psicopedagógico, a disposición de los estudiantes para orientarles y asistirles tanto en cuestiones académicas como en otras de índole personal: http://extension.uvigo.es/contidos/gabinete_psicopedagogico.html;
- Programa de Apoyo a la Integración del Alumnado con Necesidades Especiales (PIUNE), para facilitar su vida académica y garantizar su derecho al estudio.

Por su parte, la Biblioteca Central del Campus organiza sesiones formativas específicas para los nuevos alumnos, en las que se explica su funcionamiento: la organización de los fondos, accesibilidad, sistema de búsqueda de archivos y bases de datos, préstamo, etc.

La Facultad de Bellas Artes de la UVIGO cuenta con una página Web actualizada con toda la información relativa a dicha Facultad (<http://belasartes.uvigo.es/bbaa/>). En esta página se incluirá además toda la información relativa al Programa de Doctorado y se comunicarán novedades y asuntos de interés para el alumnado.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

1. PRESENTACIÓN Y REFERENCIAS EN MATERIA DE CALIDAD

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (LOU), por la que se modifica la anterior, define la estructura de las enseñanzas universitarias en tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado y establece el marco normativo para la mejora de la calidad en todas las áreas de la actividad universitaria.

Los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), establecidos por ENQA (the European Association for Quality Assurance in Higher Education) a través de sus miembros y entidades colaboradoras en 2005, marcan el primer paso para el establecimiento de un conjunto de valores, expectativas y buenas prácticas relativos a la calidad y su garantía ampliamente compartidos entre las instituciones y agencias del EEES.

La aplicación de estos principios aborda los 3 ciclos de la educación superior descritos en la Declaración de Bolonia.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, siguiendo los principios sentados por la LOU, profundiza en la concepción de estos elementos. Esta nueva organización, que centra el objetivo en el proceso de aprendizaje del estudiante, concibe el plan de estudios como un proyecto de implantación de una enseñanza universitaria.

Como tal proyecto, para su aprobación se requiere la aportación de nuevos elementos, entre los que se encuentra el establecimiento de un sistema de garantía de calidad.

Los Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC), al formar parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos.

Además, establece el marco general de regulación de los procesos de verificación, seguimiento y acreditación a los que habrán de someterse las enseñanzas universitarias como mecanismos que contribuyen al fomento de la excelencia.

Con posterioridad, se publica el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, derogando y/o modificando determinados capítulos del Real Decreto 1393/2007.

Considerado el doctorado como un elemento fundamental de intersección entre el EEES y el EEI (Espacio Europeo de Investigación), se enlaza así con el Proceso de Bolonia la formación doctoral, la carrera investigadora y la transmisión del conocimiento a la sociedad.

Además de las directrices relativas a la estructura y la organización de la formación doctoral, las competencias a adquirir por los doctorandos, los requisitos de acceso y admisión, los Programas de doctorado (estructura, supervisión y seguimiento), las Escuelas de Doctorado, los aspectos ligados a la supervisión y tutela de la formación investigadora, a la inserción de esta formación en un ambiente investigador que incentive la comunicación y la creatividad, a la internacionalización y a la movilización, incorpora criterios específicos para el establecimiento de sistemas de garantía de calidad, así como para la verificación, seguimiento y acreditación de los Programas de Doctorado, todo ello conducente a garantizar la calidad del doctorado.

Estos procesos, además, han de considerar las exigencias que, en materia de calidad, establece el Decreto 222/2011, de 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, así como lo establecido en la normativa universitaria aplicable, principalmente los Estatutos de la Universidad de Vigo y el Reglamento de estudios de doctorado (aprobado en Consejo de Gobierno de 20/07/2012).

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

2.1 FUNDAMENTOS

El diseño y desarrollo del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de los Programas de Doctorado regulados por el RD 99/2011 se fundamenta en

- La consideración de todas las exigencias, criterios y directrices mencionadas en el epígrafe anterior (1.)
- La experiencia y el conocimiento adquiridos a través de los procesos de diseño, verificación e implantación de los SGIC aplicables a las titulaciones de Grado y Máster Universitario, mediante la aplicación de las directrices del Programa FIDES-AUDIT elaborado por las agencias de calidad *ACSUG (Agencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia)*, *ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación)* y *AQU Catalunya (Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Catalunya)*, con el objetivo de apoyar las iniciativas de las universidades para garantizar la calidad de su oferta educativa e impulsar una cultura de mejora continua.

La referencia para la aplicación de estos principios es la Memoria de verificación del Programa de Doctorado, pues, como como proyecto, contiene la planificación y los elementos de entrada que los distintos órganos con responsabilidad en materia calidad han de considerar a la hora de gestionar el SGIC.

La aplicación de todo ello permite establecer el Sistema de Garantía de Calidad para los Programas de Doctorado como un SGIC común a todos los Programas y Escuelas de Doctorado de la Universidad de Vigo.

Este diseño del SGIC permitirá beneficiarse de sinergias comunes, tales como:

- Aumento de la eficacia y la eficiencia en la consecución de objetivos y metas (resultados del programa, investigación científica de calidad, formación, rendición de cuentas,)
- Simplificación y reducción de la documentación y de los registros de calidad
- Reducción de los recursos y tiempo ineficaz dedicado a la realización de los procesos definidos en los procedimientos de calidad
- Mejora de la percepción y de la involucración de los distintos grupos de interés (favoreciendo y fomentando así que todo el personal y todos los órganos de gestión trabajen bajo los mismos principios y documentos)

El diseño del SGIC así definido, así como la aplicación de la experiencia y buenas prácticas del SGIC existente en la Universidad de Vigo, confiere a sus Programas de Doctorado ventajas inmediatas, lo que favorece la aplicación de los mecanismos que permitan analizar su desarrollo y resultados, la resolución de los problemas y debilidades detectadas, y el asegurar su revisión y mejora continua (epígrafe 3.).

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, se establecerá un convenio entre las mismas de forma que se asegure

- La identificación del SGIC de la universidad de referencia, que será utilizado y aplicado por todas las universidades participantes en el marco del programa.
- Excepcionalmente, y cuando existan procesos de funcionamiento que no permitan realizarse bajo las directrices del SGIC de referencia en alguna de las universidades participantes, se definirá cuáles son los procedimientos que los suplen.

2.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE RESPONSABILIDADES DEL SGIC

ÓRGANOS, UNIDADES O PERSONA/S RESPONSABLES DE GESTIONAR, COORDINAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL SGIC

La responsabilidad del SGIC de los Programas de Doctorado recae fundamentalmente en 4 órganos de gestión:

- Comisión Académica del Programa de Doctorado
- Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado
- Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado
- Coordinador de Calidad de la Escuela de Doctorado

Comisión Académica del Programa de Doctorado

El R.D. 99/2011 establece que la Comisión Académica de cada Programa de Doctorado (CAPD) es la responsable de su definición, actualización, calidad y coordinación, así como del progreso de la investigación y de la formación y de la autorización de la presentación de tesis de cada doctorando del programa.

La estructura, composición, competencias y funcionamiento están establecidos en el *Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo* (aprobado en Consejo de Gobierno de 20/07/2012).

Específicamente, en materia de calidad, tiene como funciones, en el marco del SGIC:

- Es el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC.
- En consecuencia, es responsable de velar por el cumplimiento y aplicación eficaz de la política y objetivos de calidad y, en coherencia, de los procedimientos de calidad establecidos en el SGIC.
- Garantizar la disponibilidad de información pertinente y relevante para los diferentes grupos de interés implicados en el sistema universitario.
- Garantizar la calidad de la formación ofrecida por el Programa de Doctorado. Para ello, la comisión habrá de analizar los resultados de los diferentes procedimientos que componen el SGIC y, a partir de ese análisis, elaborar las oportunas propuestas de actuación y de mejora, y llevar a cabo su seguimiento.
- Participar en aquellas actividades de gestión de calidad en el marco de la política y estrategia de calidad de la Escuela de Doctorado a la que se adscribe y/o de la Universidad de Vigo.

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, la CAPD será la que se establezca en el convenio de colaboración, según indica el *Reglamento de estudios de doctorado*.

Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado

El Real Decreto 99/2011 establece que las Escuelas de Doctorado contarán con un Comité de Dirección, que realizará las funciones relativas a la organización y gestión de las mismas.

En complemento de lo establecido en el Real Decreto 99/2011, su composición, normas de organización y funcionamiento se definirán en el marco del reglamento correspondiente.

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado es el órgano principal responsable del SGIC de los programas de doctorado, y se comprometerá a participar en el establecimiento del SGIC, y a su desarrollo, implantación, revisión y mejora.

En este sentido, asume las responsabilidades que en los diferentes documentos del SGIC se indican, estableciendo la propuesta de política y objetivos de calidad de la Escuela, en línea con las recomendaciones de la Comisión de Calidad y la política y/o estrategia en materia de calidad de la Universidad de Vigo. En particular

- Liderará el proceso de implantación y mejora del SGIC
- Designará un Coordinador de Calidad, para que lo represente en todo lo relativo al seguimiento del SGIC
- Propondrá la revisión de la composición y funciones de la Comisión de Calidad
- Promoverá e impulsará la aplicación del SGIC en los programas de doctorado
- Comunicará a todo su personal la importancia de satisfacer los requisitos de los grupos de interés, así como los legales y reglamentarios de aplicación a sus actividades
- Se comprometerá a llevar a cabo revisiones periódicas del SGIC y a asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan la política y los objetivos de Calidad.

Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado

La Escuela de Doctorado contará con una Comisión de Calidad de Doctorado.

Las normas de organización y funcionamiento se definirán en el marco del reglamento correspondiente. En el reglamento se detallará, por lo menos, el proceso de constitución de la Comisión, el método de renovación de sus miembros y el proceso a seguir para la toma de decisiones.

Tendrá como funciones principales, en materia de calidad y en el marco de los Programas de Doctorado:

- Proponer la Política y objetivos de calidad aplicables
- Proponer mejoras en aspectos organizativos y/o funcionales
- Reforzar acciones de comunicación, seguimiento y coordinación
- Planificar y/o proponer actividades formativas
- Promover y dinamizar las actuaciones globales en materia de calidad
- Mejorar la coordinación entre los eventuales programas de calidad relacionados con el SGIC
- Realizar el seguimiento de la eficacia de los procedimientos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Controlar la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas; las actuaciones derivadas de la revisión del sistema; las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Estudiar y, en su caso, aprobar la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los diferentes colectivos de la Escuela.
- Ser informada por el Coordinador de Calidad de los resultados de los análisis de satisfacción y proponer criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.

Su composición atenderá a garantizar la participación de los agentes implicados en los programas de doctorado, esto es, representantes de:

- El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, de forma que el director de la Escuela sea su presidente, y otro miembro el secretario de la misma.
- Los programas de doctorado adscritos a la Escuela de Doctorado.
- Doctorandos
- Personal de apoyo (en su caso, Personal de Administración y Servicios vinculado con la gestión de los Programas de Doctorado, designado por la Gerencia).
- Otros agentes externos (organismos, entidades, centros o instituciones con actividades de I+D+i, designados por sus respectivos responsables)
-
- La designación de los miembros debe incluir la de sus respectivos suplentes.

El Coordinador de Calidad de la Escuela de Doctorado deberá formar parte de la Comisión de Calidad.

El Área con competencias en Calidad, aunque no formará parte como miembro permanente de la Comisión, podrá realizar tareas de apoyo y asesoramiento técnico para garantizar la coherencia con la política, la estrategia y/o los objetivos de calidad de la Universidad de Vigo.

Las normas de funcionamiento han de recoger la frecuencia de reuniones prevista (de carácter ordinario, extraordinario), así como los modos y medios de trabajo (presencialidad, videoconferencia, etc.) adaptados a las características de los programas.

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, la Comisión de Calidad podrá adaptarse a las características de los programas, según se establezca en el convenio de colaboración.

Coordinador de Calidad de la Escuela de Doctorado:

La Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado contará con un Coordinador de Calidad, designado por el Comité de Dirección de la Escuela.

La designación, funciones, competencias y autoridades del Coordinador de Calidad se definirán en el marco del reglamento correspondiente.

El Coordinador de Calidad es un agente dinamizador en materia de calidad en el marco de la Escuela de Doctorado, que tiene como misiones principales:

- Asegurar que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de los grupos de interés en los distintos órganos de la Escuela de Doctorado (Comisión de Calidad, CAPD...).
- Garantizar la coordinación y armonización de criterios con respecto a las CAPD (particularmente, con los Coordinadores académicos)
- Asegurar de que se establecen, implantan y mantienen los procedimientos necesarios para el desarrollo del SGIC de los distintos programas.
- Informar a la Comisión sobre el desempeño del SGIC y de cualquier aspecto relevante y/o necesidad de mejora a tratar.

El Coordinador de Calidad es un interlocutor directo de la Escuela de Doctorado, en materia de calidad, con el Área con competencias en Calidad, necesaria para tratar aspectos técnicos transversales, de coordinación, o para cualquier aspecto que pueda tener un impacto en la mejora, en el marco del SGIC, de la Escuela de Doctorado y/o de sus programas.

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, el Coordinador de Calidad (u órgano equivalente) será el que se establezca en el convenio de colaboración

En complemento de estas funciones, todo el personal de la Escuela de Doctorado cuyas funciones tengan relación con los procedimientos del SGIC, estarán implicadas en la aplicación de la política y objetivos de calidad, siendo cada una de ellas responsable de la implantación en su campo de actividad específico.

3. MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

El diseño del SGIC en vigor contempla mecanismos y procedimientos relacionados con los ítems que el Real Decreto 99/2011 establece.

La identificación de estos procedimientos, la descripción de su funcionamiento general, y las consideraciones que se deberán adaptar a las exigencias de los Programas de Doctorado se detallan a continuación.

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, los mecanismos y procedimientos aplicables serán los que se establezcan en el convenio de colaboración, según las condiciones descritas en el epígrafe 2.1, respecto de la identificación del SGIC de referencia.

Desarrollo y resultados del programa de doctorado

Los Programas de Doctorado contarán con mecanismos y procedimientos que aseguren el desarrollo y supervisión de los programas, esto es:

- los requisitos de acceso y criterios de admisión,
- la organización de la formación doctoral, incluyendo la organización con los estudiantes / doctorandos matriculados a tiempo parcial,
- la planificación de las actividades formativas y su desarrollo temporal y duración,
- la supervisión y seguimiento del doctorando,
- la adquisición de competencias de los doctorandos y
- la realización, evaluación y defensa de tesis doctorales en términos de una investigación de calidad.

Procedimientos que detallan estas actividades serán

- Procedimientos de *Gestión académica* *Matriculación de estudiantes* *Tramitación de expedientes* *Expedición de títulos*
- Procedimientos de *Planificación y desarrollo de las enseñanzas* *Planificación y desarrollo de la enseñanza* (formación doctoral) *Promoción de los títulos* (programas de doctorado) *Orientación a los estudiantes* (doctorandos)
- Procedimientos de *Gestión de programas formativos* (programas de doctorado) *Diseño, verificación y autorización de los títulos* *Seguimiento y mejora de los títulos* *Suspensión y extinción de un título*

Estos procedimientos deberán ser adaptados a la organización de actividades y a la estructura organizativa y de responsabilidades descrita en el epígrafe 2 y en la legislación y normativa vigente (epígrafe 1).

La satisfacción de los colectivos implicados (grupos de interés) es un aspecto esencial del diseño del SGIC.

Para identificar las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés y realizar el análisis de su satisfacción, se establecerán mecanismos y procedimientos para

- Determinar los métodos de recogida de información de los grupos de interés, que incluye especificaciones respecto de los aspectos metodológicos
- Aspectos a evaluar
- Herramientas de evaluación (cuestionario, etc.)
- Responsables del proceso de evaluación
- Planificación temporal
- Método de medición y recursos necesarios
- Modo de presentación de resultados
- Actividades para el análisis y explotación de los resultados, así como la toma de decisiones para la mejora
- El seguimiento de las necesidades y expectativas (actuales y futuras) de los grupos de interés, que puede incluir la utilización de
- métodos cuantitativos (encuestas, etc.)
- métodos cualitativos (técnicas cualitativas de análisis)
- Identificar los grupos de interés objeto de evaluación, como pueden ser
- Doctorandos
- Profesorado / personal investigador
- Responsables académicos
- Personal de administración y servicios
- Titulados
- Otros agentes externos

Procedimientos que detallan estas actividades y que tratan los mecanismos para la determinación de las acciones oportunas de mejora para el programa de doctorado serán

- Procedimientos de *Gestión de la calidad y mejora continua* *Satisfacción de los grupos de interés* *Seguimiento y medición* *Control de los registros*
- Procedimientos de *Gestión de programas formativos* (programas de doctorado) *Diseño, verificación y autorización de los títulos* (en aquellos aspectos que puedan dar lugar al diseño de los programas mejorados) *Seguimiento y mejora de los títulos*
- Procedimientos de *Información pública y rendición de cuentas* *Información pública y rendición de cuentas*

De forma complementaria, existen distintos mecanismos de participación con que cuentan los diferentes grupos de interés que deberían potenciar, favorecer y/o contribuir a incrementar la percepción con respecto a su nivel de satisfacción. Ejemplos de estos son:

- Participación en planes y programas institucionales (Plan estratégico, Planes operativos de gestión, etc.)
- Participación en órganos de representación (órganos de gobierno, comisiones, ...)
- Participación en reuniones de distintos órganos (en distintos ámbitos y en distintos niveles jerárquicos) para tratar temas de interés

En esta línea, se considerará el procedimiento de *Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones*.

Estos procedimientos deberán ser adaptados a la organización de actividades y a la estructura organizativa y de responsabilidades descrita en el epígrafe 2 y en la legislación y normativa vigente (epígrafe 1).

Programas de movilidad

Los Programas de Doctorado contarán con mecanismos y procedimientos que aseguren el correcto de los programas de movilidad, esto es:

La CAPD se preocupa de la movilidad de sus doctorandos. Sus actividades relacionadas con la movilidad se gestionarán en colaboración con los órganos de la Universidad de Vigo que coordinan, de forma centralizada, los programas de movilidad.

En este sentido, existen mecanismos para la gestión de la movilidad tanto en de ámbito nacional como internacional, que se desarrollan según programas cuyas características y requisitos son públicos y están disponibles de forma centralizada, gestionados en el marco del Vicerrectorado con competencias en movilidad.

Se establecerán mecanismos y procedimientos que, en coordinación con los distintos órganos de la Escuela de Doctorado y de sus programas, incluirán

- Las actividades ligadas a la promoción de la movilidad, que incluyen aspectos ligados a
- Fomento y la gestión de las relaciones externas
- Planificación y desarrollo de las actividades de promoción, en función de las necesidades detectadas en los programas de doctorado
- El establecimiento y/o revisión de los convenios con entidades, instituciones, organismos, empresas, etc.
- La aprobación y puesta a disposición (difusión, etc.) de los convenios establecidos (cuestionario, etc.)

- Las actividades ligadas a la movilidad de los estudiantes propios y ajenos, de ser el caso
- Actividades de difusión e información que se realizan a nivel institucional, de la Escuela de Doctorado y de sus programas, en función de la distribución temporal de las distintas convocatorias
- El proceso de gestión de cada convocatoria (presentación de solicitudes, selección de estudiantes, publicación de listados de estudiantes admitidos, tramitación de la documentación correspondiente...)
- Las actividades ligadas a las estancias y/o prácticas de los estudiantes
- Las actividades de medición, análisis y mejora asociadas a la movilidad. La información generada por los resultados de los programas dará lugar
- La difusión de los resultados de movilidad
- El análisis y evaluación de los programas y de su funcionamiento
- La toma de acciones para la mejora (en las relaciones externas, respecto de los convenios, programas de doctorado, actividades de movilidad)

Procedimientos que detallan estas actividades serán

- Procedimientos de *Planificación y desarrollo de la enseñanza* *Gestión de la movilidad*
- Procedimientos de *Gestión de la calidad y mejora continua* *Satisfacción de los grupos de interés*
- Procedimientos de *Gestión de programas formativos* (programas de doctorado) *Diseño, verificación y autorización de los títulos* *Seguimiento y mejora de los títulos*
- Procedimientos de *Información pública y rendición de cuentas* *Información pública y rendición de cuentas*

Transparencia y rendición de cuentas

El SGIC contará con mecanismos y procedimientos que aseguren la transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en los Programas de Doctorado.

Estos mecanismos y procedimientos funcionan en distintos ámbitos de la Universidad de Vigo y definen aspectos como:

- La publicación de información pertinente y relevante relacionada con los programas de doctorado para los diferentes grupos de interés implicados en el sistema universitario, que se gestionará, en función de los contenidos, en los distintos niveles de la Universidad (institucional, Escuelas de Doctorado, Comisiones Académicas)
- Los mecanismos para garantizar la actualización de esta información
- La información relativa a aspectos académicos relacionados con los programas de doctorado
- Memoria de verificación
- Perfil de ingreso
- ¿
- Los informes institucionales en relación con procesos de satisfacción de los grupos de interés (encuestas de evaluación docente, de satisfacción de las titulaciones, etc.), con los resultados de los indicadores en académicos y en materia de calidad,
- Otros informes institucionales de los distintos órganos de gobierno en materia de resultados de la Universidad de Vigo

Esta información está disponible y su accesibilidad se gestiona teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés, así como la sociedad en general.

Procedimientos que detallan estas actividades serán

- Procedimientos de *Gestión de la calidad y mejora continua* *Seguimiento y medición* *Satisfacción de los grupos de interés*
- Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.
- Procedimientos de *Gestión de programas formativos* (programas de doctorado) *Seguimiento y mejora de los títulos*
- Procedimientos de *Información pública y rendición de cuentas* *Información pública y rendición de cuentas*

Programas interuniversitarios de doctorado

En el caso de programas en que participen más de una universidad, el SGIC contará con mecanismos y procedimientos que aseguren la coordinación entre las universidades participantes.

Estos mecanismos y procedimientos están descritos en los distintos epígrafes anteriores, en términos de

- Legislación aplicable (epígrafe 1.), y según se especifica en el desarrollo del Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo
- Fundamentos del SGIC (epígrafe 2.1.) y Estructura organizativa y de responsabilidades del SGI (epígrafe 2.2.), y
- Mecanismos y procedimientos para la revisión, mejora y resultados del programa (epígrafe 3.).

En esta línea, se considerarán los procedimientos de

- Procedimientos de *Gestión de la calidad y mejora continua* *Gestión documental*
- Procedimientos de *Información pública y rendición de cuentas* *Información pública y rendición de cuentas*

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
70	12
TASA DE EFICIENCIA %	
85	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	
El programa de Doctorado de Creación e Investigación estará sujeto al desarrollado del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que está vigente en la Facultad. Esto provocará que este programa de doctorado se integrará en el SGIC. El Sistema de Garantía Interna de Calidad escoge en	

sus procedimientos la medición, análisis y mejora que nos permiten establecer una secuencia de actuación y evaluación constante de las diferentes titulaciones.

Los procedimientos nos permitirán detectar las fortalezas y debilidades de la titulación, para poder actuar en consecuencia.

La nueva estructura de la normativa de doctorado exige y está diseñada en base a la obtención de unos resultados concretos de manera que no se puedan dilatar en el tiempo.

Así obtendríamos la siguiente previsión de resultados:

Tasa de graduación*	>70%
Tasa de abandono*	<12%
Tasa de eficiencia*	>85%

Tasa de Graduación:

Se entiende como el porcentaje de graduados que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

Tasa de Abandono

Se entiende como el porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el curso de referencia y que no se han matriculado ni en ese curso académico ni en el anterior.

Tasa de eficiencia

Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado o a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos a los que realmente han tenido que matricularse.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La Comisión Académica del Programa de Doctorado tiene entre sus funciones el realizar un seguimiento de los doctores egresados con el fin de comprobar la aplicación desarrollada con su formación como investigadores. El procedimiento será a través de encuestas y entrevista personal, en la medida de lo posible, dado que a través de los grupos de investigación y las personas que les dirijan los trabajos, se podrá mantener contacto. Es de interés para la titulación mantener relación con los egresados ante posibles aportaciones a la formación y como ejemplo de experiencia para otros estudiantes, así como para la ampliación de relaciones con otros centros de estudios e investigación. Los datos obtenidos han de servir para posibles ajustes en el diseño de las actividades formativas y el desarrollo general de la titulación.

Asimismo tenemos prevista la creación de un link en la Web de la Facultad donde quedara actualizado el CV de todos los doctores egresados.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
40	40
TASA	VALOR %

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Previsión de resultados

El Programa de Doctorado se plantea desde la continuidad del periodo de formación en el Master en Arte Contemporáneo. Creación e Investigación, que se viene desarrollando en los dos últimos cursos 2010-11 y 2011-12. Este master con perfil investigador es una transformación de los programas de doctorado: ¿La ciudad de los espejos¿ (2007-2009) y ¿Modos de conocimiento en la práctica artística contemporánea¿ (2008-2010) del RD 778/1998.

Si tomamos como referencia el título de master mencionado, que está impartándose en estos momentos y de acuerdo a los datos obtenidos en los cursos 2010-11 y 2011-12, vemos que de los créditos matriculados a los superados hay una tasa de éxito superior al 90%. Aún es pronto para obtener el dato de las tesis que se realizarán, pero el número de tesis inscritas es de 11 (a la espera de tramitaciones de otras), lo que indica, dado el doble perfil del master de investigación y creación, que existe una continuidad en la formación y los estudios del 44% del alumnado del master propio, según datos del curso 2010-11. En el curso 2011-12 el master ha tenido un total de 23 estudiantes con una tasa de éxito superior al 90% en la superación de los créditos, de ellos, a día de hoy y a la espera de que finalicen los trámites de inscripción, tenemos un porcentaje del 30,43% de estudiantes que continuarán sus estudios de doctorado.

Según los datos resultantes del Master en Arte Contemporáneo. Creación e investigación, calculamos que la tasa de éxito estará en torno al 40% en los tres primeros años, pudiendo superarse si tenemos en cuenta el periodo de cuatro años.

El Programa de Doctorado de nueva creación recoge datos de estimación de tesis leídas del periodo comprendido entre 2007 y 2012. La previsión se ha realizado teniendo como base estos datos que figuran en los departamentos con sede en la Facultad de Bellas Artes y de acuerdo a la participación de los docentes investigadores.

INDICADORES	ESTIMACIÓN (6 años siguientes)
Tesis producidas	20
Tasa de éxito (3 - 4 años)	>70%
Tasa de abandono	<12%
Tasa de graduación	>70%
Calidad de las tesis	10% Premio extraordinario y 90% con calificación de sobresaliente.

Contribuciones resultantes	Un mínimo de dos por Tesis leída, mediante artículos y/o creaciones de obra artística.
Número de contribuciones científicas del personal que participa en el programa	10-12 por año
Nº total de estudiantes que se matricularán	10 por curso
Nº total de estudiantes extranjeros previsto	10%

- Porcentajes de doctorados que pretenden conseguir ayudas para contratos post-doctorales.

Los contratos post-doctorales están sujetos a concurrencia competitiva dentro del marco de las convocatorias públicas. No obstante, y a tenor de los datos relativos a los últimos años, el porcentaje es del 20%, en el que se incluirían también los contratos llevados a cabo con cargo a los proyectos de los diferentes grupos de investigación dentro de la facultad. Hay que tener en cuenta que estos porcentajes se enmarcan en el ámbito de las Humanidades.

- Datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos, durante los tres años posteriores a la lectura de la tesis.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado realizará un seguimiento en los tres años posteriores a la obtención del título del Doctor por parte de los egresados. No obstante y atendiendo a los datos alcanzados en los cinco últimos años por parte del estudiantado que ha alcanzado el título de doctor, estimamos una previsión de empleabilidad superior al 70%. Deberíamos computar en este porcentaje aquellos que ven mejorada su situación laboral ya existente dada su nueva condición de doctores.

Listado de tesis defendidas entre el año 2007 y 2012

Departamento	Año	Título
Dibujo	2010	La Viñeta Japonesa. Del Cuadro Flotante al Tebeo Manga.
Escultura	2007	Encuentro de escalas. Espacio de relación para un análisis
Pintura	2007	O desenho como enranca fronteirica entre a causalidade da mímese e a casualidade do paroxismo gestual instantáneo (aplicacao da filosofia do limte em Trias).
Escultura	2008	El proceso recursivo: Modelos y fescalas en la representación escultórica.
Escultura	2008	Los aperos del siglo XIX en Galicia, modelo para la percepción de la escultura actual
Pintura	2008	Transcribir el gesto. Descripción del Movimiento en el Arte.
Pintura	2008	El reino imaginal: viaje de lo natural a lo real y viceversa.
Dibujo	2009	Anestesia ou recobro? (in) visibilidade das imagens
Dibujo	2009	Diseño y continuidad del proyecto en la era global
Pintura	2009	Lo que la pintura no es. La lógica de la negociación como afirmación del campo expandido en la pintura
Dibujo	2009	A cidade eventual. Diagramas e narrativas visuais
Escultura	2009	Un paseo por la fisonomía de la ciudad.
Pintura	2009	El artista y las disciplinas del afuera. Magia, divinidad e irracionalidad
Dibujo	2009	Vídeo y creación en Galicia. Prácticas pioneras en la década de los 80
Pintura	2010	Diario de un método. Posible e imposible de escribir la Pintura
Escultura	2011	Proyectar en el tiempo. Morfologías bioproyectivas en superficies urbanas de Galicia.
Escultura	2011	Representações da memoria no vestuário: Metáforas posmodernas nas artes plásticas e cénicas.
Dibujo	2011	Creación difusa-espacio digital. Posibilidades creativas del código de programación como herramienta de diseño
Escultura	2012	Máquinas poéticas y artefactos: mecánicas de movimiento en la creación artística contemporánea. Actitudes/Utopías.
Escultura	2012	Mecanismos de transformación de la idea de Arte público: experiencia y experimentación en el contexto gallego.

Pintura	2012	Apropiacionismo: Autoría y género en el discurso artístico posmoderno.
Pintura	2012	Estéticas femeninas en los años 70
Dibujo	2012	Narrativas procesuales: sujeto, errancia y fragmentación virtual

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
16264294M	Juan Carlos	Meana	Martínez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Bellas Artes. Maestranza, 2	36002	Pontevedra	Pontevedra
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vic.tce@uvigo.es	986813442	986813818	Coordinador
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33252602F	Salustiano	Mato	De la Iglesia
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Rectorado, 3ª Planta Campus Lagoas - Marcosende	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vic.tce@uvigo.es	986813442	986813818	Rector
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
16264294M	Juan Carlos	Meana	Martínez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Bellas Artes. Maestranza, 2	36002	Pontevedra	Pontevedra
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vic.tce@uvigo.es	986813442	986813818	Coordinador

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : 6_Líneas y Equipos de Investigación.pdf

HASH SHA1 : FC4BCA5AD01917E6DDB5D67134272849C398DE31

Código CSV : 103860681627156139572939

6_Líneas y Equipos de Investigación.pdf

